

VI PLAN DIRECTOR DE LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO ASTURIANA 2022-2026

Informe de evaluación intermedia (2023-2024) del VI Plan
Director de la Cooperación Asturiana 2022-2026



Principado de
Asturias

Consejería de
Derechos Sociales
y Bienestar



INFORME FINAL. EVALUACIÓN INTERMEDIA

Índice

1.1.	Índice de Tablas, gráficos y cuadros	3
1.2.	SIGLAS Y ACRÓNIMOS.....	4
2.	INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES	5
2.1.	Justificación y contexto de la evaluación	5
2.2.	VI Plan Director de la Cooperación Asturiana	6
3.	OBJETIVOS Y ALCANCES DE LA EVALUACIÓN	9
3.1.	Objetivos.....	9
3.2.	Alcances.....	9
4.	METODOLOGÍA	13
4.1.	Enfoque metodológico.....	13
4.2.	Fases del proceso evaluativo	15
4.3.	Actores implicados.....	15
5.	ANÁLISIS Y HALLAZGOS.....	16
5.1.	DISEÑO	16
5.2.	ESTRUCTURA	22
5.3.	PROCESO/RESULTADOS.....	29
6.	CONCLUSIONES.....	48
6.1.	DISEÑO Y PERTINENCIA	48
6.2.	ESTRUCTURA	48
6.3.	EFICACIA Y LOGRO DE RESULTADOS.....	49
6.4.	GOBERNANZA Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL.....	49
6.5.	VISIBILIDAD SOCIAL.....	49
7.	RECOMENDACIONES DE MEJORA.....	50
7.1.	Prioridad inmediata	50
7.2.	Prioridad alta	50
7.3.	Prioridad media	51
7.4.	Criterio de éxito de las recomendaciones:.....	52

1.1. Índice de Tablas, gráficos y cuadros

Tabla 1	Objetivos de la evaluación intermedia del vi plan director	11
Tabla 2	Prioridades geográficas VI PD	12
Tabla 3	Síntesis de técnicas e instrumentos aplicados	13
Tabla 4	Síntesis de medidas de mitigación	14
Gráfico 1	Cronograma del proceso de evaluación	15
Gráfico 2	Agentes de la Cooperación Asturiana implicados en la evaluación	15
Cuadro 1	Análisis DAFO: dimensión diseño	16
Tabla 6	Síntesis de hallazgos: dimensión diseño (2023-2024)	22
Cuadro 2	Análisis DAFO: dimensión estructura	23
Tabla 7	Evolución presupuestaria y compromiso AOD (2022-2024)	24
Tabla 8	Estado de implementación de la adecuación de normativa e instrumentos	26
Tabla 9	Síntesis de hallazgos: dimensión estructura (2023-2024)	28
Cuadro 3	Análisis DAFO: dimensión proceso/resultados	30
Tabla 10	Progreso en resultados intermedios y de gestión (2023-2024)	32
Tabla 11	Compromiso financiero y capacidad de ejecución (2022-2024)	33
Tabla 12	Distribución de fondos por ODS prioritarios (2023-2024)	34
Tabla 13	Concentración geográfica y cumplimiento de límites (2023)	34
Tabla 14	Principales países receptores de fondos (2023-2024)	35
Tabla 15	Instrumentos de canalización de la Ayuda Humanitaria y Emergencia	39
Tabla 16	Distribución presupuestaria Ayuda Humanitaria por instrumento (2023-2024)	40
Tabla 17	Distribución presupuestaria EpDCG por instrumento (2023-2024)	41
Tabla 18	Síntesis de hallazgos sobre fortalecimiento de capacidades en territorios (2023-2024)	43
Tabla 19	Evaluaciones realizadas (2023-2024)	44
Tabla 21	Acciones de comunicación y sensibilización (2023-2024)	46
Tabla 22	Síntesis de hallazgos: dimensión proceso/resultados (2023-2024)	47

1.2. SIGLAS Y ACRÓNIMOS

AACD	Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo
AH	Ayuda humanitaria
AOD	Ayuda Oficial al Desarrollo
CAC	Consejo Asturiano de Cooperación
CAD	Comité de Ayuda al Desarrollo
CD	Cooperación al Desarrollo
CODOPA	Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo del Principado de Asturias
DDHH	Derechos Humanos
DGI	Dirección General de Igualdad
EpDCG	Educación para el Desarrollo y Ciudadanía Global
FACC	Federación Asturiana de Concejos
IDG	Índice de Desarrollo de Género
IDH	Índice de Desarrollo Humano
IPM	Índice de Pobreza Multidimensional
MGF	Mutilación Genital Femenina
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONGD	Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo
PD	Plan Director
PS	Prioridad Sectorial
P.E.	Prioridad Estratégica
RD	Resultado de Desarrollo
RG	Resultado de Gestión
RI	Resultado Intermedio
SMART	Específico, Medible, Alcanzable, Relevante, Temporal (por sus siglas en inglés)
SNU	Sistema de Naciones Unidas
TdR	Términos de Referencia
UNIOVI	Universidad de Oviedo
ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNRWA	Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Próximo

2. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

2.1. Justificación y contexto de la evaluación

Esta evaluación intermedia del VI Plan Director de la Cooperación al Desarrollo Asturiana 2022-2026 responde al mandato establecido en su propio sistema de seguimiento y evaluación, que contempla una evaluación externa a mitad del período como mecanismo de aprendizaje y mejora continua. Ejecutada tras las dos primeras anualidades (2023-2024), cumple la exigencia normativa de la Ley 4/2006, de 5 de mayo, del Principado de Asturias, que prescribe la incorporación de mecanismos rigurosos de seguimiento, evaluación y justificación en los instrumentos de planificación cuatrienal, así como el mandato del propio VI Plan Director.

El contexto de esta evaluación está marcado por dinámicas de transformación estructural que inciden y afecta directamente al sistema de la cooperación internacional para el desarrollo:

- **A nivel global**, persisten crisis humanitarias prolongadas que demandan respuestas sostenidas, emergen nuevos conflictos que agravan las vulnerabilidades existentes y se mantienen los efectos estructurales de la pandemia COVID-19 sobre los niveles de pobreza, desigualdad y exclusión social. Paralelamente, la Agenda 2030 aún presenta, a cinco años de período previsto de vigencia, avances claramente insuficientes en muchos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), lo que implica que se requerirán esfuerzos redoblados y enfoques renovados por parte de todos los actores del sistema internacional de cooperación, para una mejora en su desempeño.
- **En el ámbito estatal**, la aprobación de la Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global reconoce explícitamente el rol fundamental de la cooperación descentralizada en el sistema español de cooperación. Esta nueva normativa, en cuya elaboración participó la cooperación asturiana, introduce innovaciones sustantivas como el enfoque de coherencia de políticas para el desarrollo y refuerza los principios transversales de género y derechos humanos que caracterizan el modelo asturiano.
- **A nivel autonómico**, la cooperación asturiana consolida una trayectoria de más de dos décadas caracterizada por un compromiso firme con el enfoque feminista y de derechos humanos. El diseño del VI Plan Director incorporó las conclusiones y recomendaciones de la evaluación final del V Plan Director (2017-2021), que identificó como fortalezas principales la calidad técnica reconocida de las intervenciones y el liderazgo innovador en enfoques de género, señalando simultáneamente como desafíos prioritarios la persistente dispersión geográfica, la insuficiencia presupuestaria estructural y la limitada visibilidad ciudadana de la cooperación autonómica.

La evaluación pretende trascender la verificación del estado de cumplimiento en términos formales, para facilitar la reflexión y aprendizaje colectivo orientados a fortalecer capacidades del sistema de cooperación asturiano. Los hallazgos, análisis, conclusiones y recomendaciones informarán el Plan de Mejoras que guiará las acciones estratégicas durante 2025-2026, asegurando que la cooperación asturiana mantenga su relevancia, eficacia y capacidad transformadora en un entorno internacional crecientemente complejo.

2.2. VI Plan Director de la Cooperación Asturiana

1. Marco normativo e institucional

La Ley 4/2006, de 5 de mayo, del Principado de Asturias, de Cooperación al Desarrollo, constituye la norma fundamental que establece el marco de la política autonómica de cooperación. La Ley establece que los objetivos y prioridades se definan mediante un Plan Director cuatrienal aprobado por el Consejo de Gobierno y tramitado por la Junta General del Principado, incorporando mecanismos efectivos de participación, consulta, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.

La Ley atribuye a la Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo (AACD) las competencias centrales de formular, gestionar y evaluar la política de cooperación, incluyendo la supervisión de iniciativas de cooperación, solidaridad internacional y defensa de derechos humanos financiadas por la administración autonómica.

El desarrollo normativo se concreta mediante:

- Decreto 87/2003, de 29 de julio: Crea formalmente la AACD como entidad de derecho público con personalidad jurídica propia.
- Decreto 204/2003, de 2 de octubre (modificado por Decreto 29/2008): Regula atribuciones, organización y funcionamiento interno de la AACD.
- Decreto 276/2007, de 4 de diciembre: Establece composición y funcionamiento del Consejo Asturiano de Cooperación (CAC) como órgano de participación y consulta.

El CAC opera como órgano colegiado con representación plural: administración autonómica (AACD y consejerías), ONGD y organizaciones de la sociedad civil, grupos parlamentarios, sindicatos, Federación Asturiana de Concejos, universidades y personas expertas. Esta composición garantiza participación estructurada de todos los sectores relevantes. El Consejo desarrolla su labor a través de Ponencias Técnicas especializadas en Género, Derechos Humanos, Ayuda humanitaria, Educación para el Desarrollo y Pueblos Indígenas.

A nivel estatal, la **Ley 1/2023** representa un marco de referencia que reconoce la cooperación descentralizada como pilar fundamental, establece mecanismos de coordinación multinivel, refuerza enfoques transversales e introduce el enfoque de coherencia de políticas para el desarrollo como principio rector.

En el ámbito internacional, el marco se vincula con la **Agenda 2030 y los ODS**, que proporcionan orientación estratégica global, así como con marcos específicos de derechos humanos, igualdad de género y pueblos indígenas que informan las estrategias sectoriales del VI Plan Director.

Los Términos de Referencia de esta evaluación intermedia enfatizan la necesidad de contribuir al refuerzo de la cultura de evaluación, investigación y aprendizaje colectivo de los agentes del sistema, tal como establece expresamente el propio VI Plan Director en sus objetivos de gestión del conocimiento. En consecuencia, este proceso evaluativo busca valorar de manera integral los avances, desafíos y aprendizajes generados en los dos primeros años de ejecución (2023-2024), de manera que las conclusiones y recomendaciones resultantes sirvan como insumos efectivos para

fortalecer las acciones de la AACD y el conjunto de actores de la cooperación asturiana durante el período restante de implementación del Plan Director.

Una síntesis de los principales aspectos del VI PD se presenta a continuación:

VI Plan Director de la Cooperación al Desarrollo Asturiana 2022-2026

El VI Plan Director de la Cooperación al Desarrollo Asturiana 2022-2026 es el principal instrumento para orientar las políticas de cooperación al desarrollo en Asturias durante este período. Fue aprobado el 29 de diciembre de 2022 y su objetivo es reducir las desigualdades estructurales que sustentan la pobreza, adoptando un enfoque feminista y de derechos humanos.

1. Contexto y elaboración del Plan:

- Contexto internacional marcado por crisis humanitarias prolongadas, nuevos conflictos, emergencias y los impactos devastadores de la COVID-19 en la vulnerabilidad, pobreza y brechas de desigualdad.
- Se basa en las conclusiones y recomendaciones de la evaluación final externa del **V Plan Director (2017-2021)**.
- Integra un análisis de contexto macro y micro, así como elementos de alineación y coherencia con la **Agenda 2030 y los 17 ODS**, y nuevas orientaciones de políticas de cooperación nacionales e internacionales.

2. Objetivos:

- **Objetivo General:** Avanzar en la eliminación de las desigualdades que sustentan las diferentes dimensiones de la pobreza desde un **enfoque feminista y de derechos humanos**.
- **Objetivos Específicos:**
 - Contribuir a la erradicación del empobrecimiento y las desigualdades, promoviendo el **desarrollo humano sostenible**.
 - Avanzar en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.
 - Fortalecer la sociedad civil y la participación democrática.
 - Apoyar a **poblaciones en situación de vulnerabilidad extrema** fomentando la ayuda humanitaria y reforzando los vínculos entre ayuda de emergencia, reconstrucción y desarrollo.
 - Impulsar la educación para el desarrollo y la ciudadanía global.

3. Enfoques transversales y principios:

- **Enfoque de Derechos:** Exige abordar todos los derechos (civiles, sociales, culturales, económicos y políticos), incluyendo el derecho al desarrollo, y fortalecer las capacidades de titulares de deberes y derechos.
- **Enfoque Feminista:** Busca transversalizar esta perspectiva en la planificación, gestión y evaluación de todas las intervenciones y acciones específicas para garantizar los derechos de mujeres/ adolescentes y niñas.

4. Prioridades del Plan:

- **Prioridades geográficas:** Se busca una concentración de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) en base a criterios como el Índice de Desarrollo Humano (IDH), el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) y el Índice de Desarrollo de Género (IDG), así como la trayectoria y alianzas de la cooperación asturiana.
- **Países Prioritarios:** América Central y Caribe (El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua), América del Sur (Bolivia, **Colombia**, Paraguay), África Subsahariana (Benín, Chad, Etiopía, Malí, República Democrática del Congo, Senegal, Sierra Leona), Magreb y Oriente Medio (población saharai y palestina). Colombia se incorpora como país prioritario.
 - Para los países prioritarios, al menos el 80% de la AOD se concentrará en todos los sectores e instrumentos.
- **Países de Atención Especial:** Perú (para el sector Pueblos Indígenas), Ecuador (para el sector Pueblos Indígenas), República Dominicana (para el sector Derechos Humanos) y Cuba (por vínculos históricos y culturales).
 - Para los países de atención especial, concentrarán un máximo del 15% de la AOD.
- **Países con estrategias de salida y/o entrada** concentrarán un máximo del 5% de la ayuda.

→ Prioridades sectoriales y estratégicas:

Se articulan en cuatro prioridades sectoriales y nueve prioridades estratégicas (P.E.) alineadas con los ODS.

- **PS 1 (ODS 1: Fin de la pobreza):** P.E. 1.1 (Derechos económicos, acceso a servicios básicos), P.E. 1.2 (Fomento de resiliencia ante fenómenos extremos). Poblaciones priorizadas incluyen pueblos indígenas, mujeres, niños, campesinado y población rural empobrecida, así como poblaciones en situación de refugio o movilidad forzada.

- **PS 2 (ODS 4: Educación de calidad):** P.E. 2 (Adquisición de conocimientos para el desarrollo sostenible, derechos humanos, igualdad de género, ciudadanía mundial). Población priorizada: infancia y juventud asturiana, tejido asociativo asturiano y ONGD.
- **PS 3 (ODS 5: Igualdad de género):** P.E. 3.1 (Eliminación de la violencia de género), P.E. 3.2 (Participación plena y efectiva de mujeres en el liderazgo), P.E. 3.3 (Eliminación de prácticas nocivas como matrimonio infantil y MGF), P.E. 3.4 (Acceso universal a la salud sexual y reproductiva y derechos reproductivos). Población priorizada: mujeres, adolescentes y niñas indígenas, afrodescendientes, campesinas, defensoras de DDHH, víctimas de violencia de género, y poblaciones en situación de crisis humanitaria.
- **PS 4 (ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas):** P.E. 4.1 (Creación de instituciones eficaces y transparentes), P.E. 4.2 (Decisiones inclusivas, participativas y representativas). Población priorizada: organizaciones y colectivos de la sociedad civil del Sur global, organizaciones feministas y de mujeres defensoras de DDHH, poblaciones en situación de crisis.

→ **Prioridades poblacionales:**

- **Población prioritaria:** Mujeres, infancia y juventud, población de las áreas rurales.
- **Población en situación de riesgo:** Población Saharai y Palestina (por conflictos/crisis prolongadas), y Pueblos indígenas (por subordinación/violación de DDHH).

5. Mecanismos de participación de la Cooperación Asturiana:

- El Consejo Asturiano de Cooperación es el órgano consultivo y de representación de los agentes de la cooperación asturiana, con capacidad de propuesta, dictamen y seguimiento de las acciones de cooperación.
- Los agentes incluyen: la Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo (AACD), ONGD, organismos de Naciones Unidas, la Universidad de Oviedo, sindicatos, entidades locales y Consejerías del Gobierno del Principado. Adicionalmente, el VI PD también promueve la participación de las **contrapartes y entidades socias del Sur Global**.
- Se busca dinamizar espacios de **coordinación**, enfatizar el establecimiento de **alianzas** y potenciar las **capacidades** mediante la gestión del conocimiento y la información.

6. Marco presupuestario:

- El Plan asume el compromiso de contribuir al 0,7% del ingreso nacional bruto a la AOD en 2030.
- Establece un objetivo presupuestario intermedio del 0,18% de los recursos propios en 2024.
- Se proyecta la siguiente distribución presupuestaria por áreas:
 - Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres: 50% de los fondos.
 - Educación para el desarrollo y sensibilización: 10%.
 - Ayuda humanitaria: 15%.
 - Recursos humanos de la AACD: 8%.

7. Seguimiento y evaluación:







- El nuevo modelo de **Memoria Anual** responderá al Marco de Resultados (de Desarrollo y Gestión).
- Se realizará una **Evaluación Intermedia externa** en el cuarto trimestre del segundo año del Plan (2023-2024), orientada al aprendizaje que aporte conclusiones y recomendaciones, orientadas a la mejora continua, así como una **Evaluación Final Externa** en el último cuatrimestre de 2026.
- Ambos procesos de evaluación contarán con la **participación sustantiva de todos los agentes de la cooperación asturiana**, incluyendo a las entidades y colectivos del Sur global.
- La AACD publicará periódicamente en su página web las memorias anuales y los informes de evaluación para asegurar la transparencia.

3. OBJETIVOS Y ALCANCES DE LA EVALUACIÓN

3.1. Objetivos

La evaluación intermedia se articula en torno a seis objetivos específicos que determinan el alcance, la profundidad y la orientación del proceso evaluativo, expresados en los términos de referencia. Por su alcance, estos objetivos trascienden la verificación del cumplimiento de metas cuantitativas para configurar un ejercicio integral de análisis crítico, aprendizaje organizacional y mejora continua de la política pública de cooperación asturiana.

Tabla 1. Objetivos de la evaluación intermedia


	Evaluar la eficacia y eficiencia de las acciones desarrolladas
	Analizar la pertinencia y coherencia estratégica
	Comprobar el buen gobierno y la transparencia
	Verificar la participación sustantiva multiactor
	Contribuir al refuerzo de la cultura evaluativa
	Elaborar un plan de mejoras

La consecución de estos objetivos se orienta fundamentalmente hacia la utilidad práctica de la evaluación como herramienta de gestión del conocimiento y toma de decisiones informadas. El enfoque adoptado enfatiza el aprendizaje organizacional sobre la función de control, priorizando la generación de evidencias útiles para el fortalecimiento de las acciones de la AACD y el conjunto de actores de la cooperación asturiana durante la segunda fase de implementación del Plan Director.

3.2. Alcances

Según los Términos de Referencia, los alcances de la evaluación se articulan en torno a los siguientes dimensiones y criterios de análisis:

1. Dimensiones y criterios

Dimensión	Criterio	Descripción
 Diseño	Pertinencia	Adecuación de las actividades y estrategias implementadas para lograr los resultados previstos.
	Coherencia	Analiza la validez del diseño del VI Plan Director y sus intervenciones en relación con las prioridades globales (Agenda 2030 – ODS), nacionales (Ley 1/2023) y las

		necesidades de los países socios. Integra explícitamente los enfoques feminista y de derechos humanos.
 Estructura	Eficiencia	<p>Evalúa la adecuación de la estructura institucional y la gestión de proyectos para el logro de resultados.</p> <p>Incluye el análisis de la gestión de instrumentos (convocatorias, asistencias técnicas) y de los recursos humanos y presupuestarios del Plan.</p>
 Proceso / Resultados	Eficacia	Grado de avance hacia los objetivos y resultados esperados, diferenciando entre los previstos y los realmente obtenidos, e incorporando otros efectos generados.
	Impacto	Efectos alcanzados hasta la fecha, más allá de los objetivos específicos de las intervenciones, incluyendo los cambios significativos introducidos.
	Satisfacción	Percepción de los agentes de la cooperación sobre el VI Plan Director y sus expectativas respecto al siguiente periodo de ejecución.
 Criterios Transversales	Asociación y coordinación	Examina la calidad de las relaciones institucionales y los mecanismos de articulación establecidos para alcanzar los resultados.
	Rendición de cuentas	Verifica el buen gobierno, la transparencia y la calidad de la información generada y compartida.

Además, la evaluación intermedia del VI Plan Director se estructura en tres ámbitos que determinan los aspectos conceptual, territorial y temporal del proceso evaluativo:

2. Alcance sectorial

El alcance sectorial abarca tanto las prioridades temáticas definidas, como las modalidades de intervención desplegadas y los enfoques transversales que caracterizan el modelo asturiano.

Tabla 1 Alcance sectorial VI PD

Prioridades sectoriales vinculadas a ODS	
Erradicación del empobrecimiento (ODS 1)	
Educación de calidad (ODS 4)	
Igualdad de género (ODS 5)	
Paz, justicia e instituciones sólidas (ODS 16)	

Estrategias sectoriales actualizadas con horizonte 2033	
<i>Estrategia Asturiana de Derechos Humanos para la Cooperación al Desarrollo</i>	
<i>Estrategia asturiana de Educación para el Desarrollo Sostenible y la Ciudadanía Global</i>	
<i>Estrategia Asturiana de Género para la Cooperación al Desarrollo</i>	
<i>Estrategia asturiana de Cooperación con los Pueblos Indígenas</i>	
<i>Estrategia asturiana de Ayuda humanitaria</i> (vigente desde 2013. Revisada, no actualizada)	
Modalidades de intervención	
→ Cooperación al Desarrollo	
→ Ayuda humanitaria	
→ Educación para el Desarrollo y Ciudadanía Global	

Se presta atención particular a la transversalización del enfoque feminista y de derechos humanos en todas las modalidades e instrumentos, dado que constituyen características distintivas del modelo de cooperación asturiano.

3. Alcance geográfico

El alcance geográfico abarca la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias. Se analiza, además, la arquitectura geográfica del VI Plan Director, que categoriza los territorios de intervención en tres niveles jerárquicos que orientan la asignación de recursos:

Tabla 2. Prioridades geográficas VI PD

Países prioritarios (meta: concentrar 80% de recursos):	Países de atención especial (meta: concentrar 15% de recursos):	Países con estrategias de salida y/o entrada (5% de recursos)
<ul style="list-style-type: none"> ▪ América Central y Caribe (El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua), ▪ América del Sur (Bolivia, Colombia*, Paraguay), ▪ África Subsahariana (Benín, Chad, Etiopía, Malí, República Democrática del Congo, Senegal, Sierra Leona), ▪ Magreb y Oriente Medio (población saharauí y palestina). <p>*Colombia se incorpora como país prioritario.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Perú (para el sector Pueblos Indígenas), • Ecuador (para el sector Pueblos Indígenas), • República Dominicana (para el sector Derechos Humanos) y • Cuba (por vínculos históricos y culturales). 	<p>Sin determinar</p>
Criterios estratégicos e instrumentos		
<p>Todos los sectores de actuación e instrumentos se concentran en estos países. Tienen prioridad para la modalidad de ayuda humanitaria y ayuda de emergencia. Colombia se considera un país prioritario atendiendo al peso de la AOD asturiana en años precedentes y la experiencia de socios locales</p>	<p>La aplicación de sectores e instrumentos se determinará atendiendo a la causa que motiva la atención en cada caso.</p>	<p>Salida: Requieren la identificación del plazo para el cese efectivo de las actuaciones y la concreción de garantías de sostenibilidad necesarias. Entrada: Requieren de un diagnóstico previo que fundamente y motive el inicio de nuevas actuaciones.</p>

La evaluación analiza el grado de avance en la implementación de la estrategia de concentración o si persisten patrones de dispersión identificados en evaluaciones previas.

Es relevante destacar que la evaluación incorpora evidencias específicas de territorios de intervención mediante el análisis detallado de evaluaciones ex post realizadas en Mali, Sierra Leona, El Salvador y Honduras durante el período evaluado, así como consultas directas a contrapartes en algunos países prioritarios.

4. Alcance temporal

El período evaluado comprende las dos primeras anualidades de ejecución del VI Plan Director: 2023 y 2024. Esta delimitación temporal implica algunas limitaciones metodológicas, principalmente la ausencia de la Memoria oficial 2024 en el momento de realizar la evaluación, lo que impidió disponer de comparaciones entre ambos ejercicios en todos los indicadores. Para mitigar esta limitación se recurrió a fuentes alternativas y parciales, triangulando con datos presupuestarios e informes de seguimiento.

4. METODOLOGÍA

4.1. Enfoque metodológico

Considerando el carácter intermedio de esta evaluación y los intereses expresados en los Términos de Referencia, se adoptó un enfoque mixto que combina aproximaciones formativas y sumativas intermedias, priorizando la utilidad para el aprendizaje y la toma de decisiones durante el segundo período de vigencia del Plan Director (2025-2026).

Como evaluación intermedia, se orienta fundamentalmente a:

- **Valorar procesos en marcha** no resultados finales consolidados.
- **Verificar cumplimiento de hitos** establecidos para el bienio 2023-2024.
- Identificar factores facilitadores y obstaculizadores de la implementación.
- **Generar aprendizajes** aplicables al período restante.
- Formular recomendaciones operativas para optimizar la segunda fase.

La evaluación adoptó un enfoque metodológico mixto que combinó fuentes primarias y secundarias, integrando técnicas cuantitativas para analizar la evolución presupuestaria, la dimensión de logros y efectos; y técnicas cualitativas para capturar valoraciones, percepciones de cambio y utilidad del Plan. El componente cualitativo facilitó la comprensión de experiencias individuales y colectivas mediante espacios de intercambio y contraste de información con actores clave.

Tabla 3. Síntesis de técnicas e instrumentos aplicados

Técnica	Descripción	Productos
Análisis documental	Revisión de documentación estratégica y normativa (VI Plan Director, estrategias sectoriales, Ley 4/2006, Ley 1/2023, evaluación final V Plan Director), operativa (Memoria AACD 2023, ejecución presupuestaria, bases y resoluciones de convocatorias 2024, actas del CAC) y evaluaciones específicas (ex post de 19 proyectos en Mali, Sierra Leona, El Salvador, Honduras).	Análisis de coherencia interna, identificación de brechas entre planificación y ejecución.
Entrevistas semiestructuradas	Individuales y grupales con actores clave (AACD, ONGD-CODOPA, Dirección General de Igualdad (DGI), Universidad de Oviedo (UNIOVI), contrapartes- organizaciones feministas, agencias ONU), utilizando guiones flexibles adaptados.	Captura de percepciones diferenciadas, identificación de consensos y disensos, comprensión de lógicas de acción, documentación de buenas prácticas y propuestas de mejora.
Cuestionarios estructurados online	Dirigidos a ONGD (14 respuestas de 102 invitaciones, 14% tasa de respuesta) y miembros del Consejo Asturiano de Cooperación, Consejerías y FACC (4 respuestas, 40% tasa). Escala (1-5) + preguntas abiertas.	Cuantificación de percepciones y valoraciones, ampliación de participación más allá de entrevistas individuales.

Análisis DAFO colectivo	Técnica híbrida (análisis individual + validación colectiva) con AACD, CODOPA, contrapartes e instituciones. Proceso: identificación de factores → priorización → análisis de interrelaciones.	Matriz DAFO consolidada, identificación de estrategias de aprovechamiento (fortalezas-oportunidades), análisis de riesgos (debilidades-amenazas), insumos directos para Plan de Mejoras.
Procesamiento estadístico	Análisis de bases de datos institucionales: proyectos AACD 2023-2024, ejecución presupuestaria (series históricas), distribución geográfica, datos desagregados por sexo.	Análisis estadístico de evolución presupuestaria, concentración geográfica, características de población beneficiaria.
Matriz de evaluación	Instrumento metodológico central que articula sistemáticamente preguntas evaluativas, criterios, indicadores, técnicas de recolección y actores a consultar, integrando transversalmente el enfoque feminista y de derechos humanos.	Marco común para sistematización de hallazgos, identificación de patrones, contraste de información, verificación de consistencia de evidencias.

Limitaciones metodológicas: la ausencia de Memoria oficial 2024 limitó algunos análisis (especialmente de carácter sectorial) y progresión del bienio; la baja participación de FACC (que redujo representatividad municipal) así como de actores del Consejo Asturiano de Cooperación y dificultades contextuales que limitaron participación de contrapartes del Sur Global. Estas limitaciones se mitigaron mediante triangulación de fuentes, uso de productos evaluativos y de análisis generados durante el período, cuestionarios y entrevistas como medio de contraste.

Tabla 4. Síntesis medidas de mitigación

Limitación	Descripción	Medidas de mitigación
Ausencia de la memoria oficial 2024	No disponibilidad de la Memoria oficial correspondiente a 2024	Uso de fuentes alternativas y parciales para aproximar la información. Procesamiento de indicadores principales.
Baja participación de actores clave	Escasa respuesta de actores fundamentales: * No hubo respuesta desde el ámbito municipal a entrevistas/cuestionarios; * Cuestionarios: solo 5 de los/las integrantes del Consejo respondieron y 13 respuestas de 120 invitaciones al cuestionario de ONGD	Uso intensivo del diagnóstico municipal, entrevistas individuales, triangulación con otras fuentes, explicitación de sesgos
Dificultades en el contexto limitan la participación de socias del Sur Global	Cuestiones de seguridad y disponibilidad dificultaron la participación	Entrevistas con contrapartes de mayor trayectoria, contraste con percepciones de ONGD asturianas, explicitación de la limitación en conclusiones

4.2. Fases del proceso evaluativo

El proceso se estructuró en seis fases consecutivas, cada una con productos específicos y mecanismos de validación:

Gráfica 1. Cronograma del proceso de evaluación



4.3. Actores implicados

Gráfica 2. Agentes de la Cooperación Asturiana implicado en la evaluación



El proceso evaluativo se diseñó con un enfoque participativo, orientado a fortalecer la apropiación de los hallazgos y la viabilidad de implementación de las recomendaciones. Se prestó especial atención a garantizar la voz y el protagonismo de las contrapartes del Sur Global.

5. ANÁLISIS Y HALLAZGOS

Este capítulo presenta los hallazgos estructurados en las cuatro dimensiones establecidas en la matriz de evaluación: **diseño, estructura, proceso/resultados y aprendizajes**. Cada dimensión se subdivide en criterios específicos que permiten una valoración comprehensiva del VI PD.

Dado el carácter intermedio de esta evaluación, el análisis **prioriza la valoración de procesos en marcha sobre resultados finales consolidados**, con el propósito de generar aprendizajes aplicables al período 2025-2026.

5.1. DISEÑO

DISEÑO:

Valoración global:  

- El diseño del VI Plan Director constituye un marco estratégico pertinente y conceptualmente coherente.
- La alineación con marcos globales y nacionales, la actualización del marco estratégico sectorial y la transversalización presupuestaria del enfoque feminista representan fortalezas consolidadas durante el bienio 2023-2024.
- **Los desafíos se concentran en:**
 - Reforzar la medición de transformaciones cualitativas (por ejemplo, cambios en las relaciones de género), además de los outputs cuantitativos (como parte de la evaluación final).
 - El Consejo Asturiano de Cooperación y las Ponencias Técnicas presentan limitaciones estructurales y operativas que afectan su capacidad de generar debate sustantivo y fortalecer gobernanza participativa.

1. Análisis del diseño:

El análisis DAFO identifica los factores internos y externos que condicionan el diseño del VI Plan Director. Este análisis estratégico, elaborado con el conjunto de actores, permite identificar la solidez conceptual del Plan, las áreas que requieren fortalecimiento metodológico y los elementos del entorno institucional que pueden potenciar o limitar su implementación efectiva.

Cuadro 3. Análisis estratégico DAFO: dimensión diseño

F**FORTALEZAS**

- El VI Plan Director integra de los ODS prioritarios (1, 4, 5 y 16) en su estructura de resultados, alcanzando una ejecución del 98,3 % de los fondos.
- La estructura de tres niveles (Resultados de Desarrollo, Intermedios y de Gestión) **RD→RI→RG** proporciona un marco conceptual que facilita la planificación, el seguimiento y la rendición de cuentas orientada a resultados.
- La asignación presupuestaria y programática al ODS 5 (con un 50,16 % de los recursos en PS3; 77,57 % de proyectos con perspectiva de género) consolida el enfoque feminista como seña de identidad distintiva de la cooperación asturiana.
- Las cuatro estrategias sectoriales renovadas en 2023 con horizonte 2033 (Género, DDHH, EpDCG y Pueblos Indígenas) aportan una base de coherencia conceptual y sostenibilidad institucional más allá de los ciclos políticos.
- El VI Plan incorpora de manera explícita las conclusiones y recomendaciones de la evaluación del V Plan Director, evidenciando una cultura institucional orientada al aprendizaje y la mejora continua.
- El Plan incluye en su diseño indicadores, como el Índice de Desarrollo de Género (IDG) que, junto con el Índice de Desarrollo Humano (IDH) e Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) proponen metodologías para hacer más operativo enfoque feminista en la concentración territorial de la ayuda.

O**OPORTUNIDADES**

- El Consejo Asturiano de Cooperación y sus Ponencias Técnicas pueden reforzarse con la dinamización de las propias Ponencias y/o la habilitación de grupos dentro de ellas o como espacios independientes, sin requerir modificaciones normativas.
- El marco regulador vigente permite ajustar la composición del Consejo para incrementar la presencia de organizaciones de mujeres y feministas como parte de las Ponencias Técnicas (siempre que estén constituidas) o en grupos de trabajo como espacios independientes, en calidad de expertas.
- Aunque el Plan reconoce a las contrapartes del Sur como actores del sistema, aún no se han desarrollado mecanismos estables de participación. La creación de mesas temáticas (p. ej. Mesa de Feminismos) representa una opción viable para avanzar en este objetivo.
- Incorporación de herramientas de medición cualitativa del cambio.
- La disposición manifestada por entidades como la Dirección General de Igualdad (Programa Coeducastur), la Universidad de Oviedo constituye un capital relacional que puede aprovecharse para fortalecer la coherencia de políticas autonómicas sin requerir recursos adicionales significativos.

D**DEBILIDADES**

- Solo el 25 % de los actores valora positivamente la representación en el Consejo y ninguno la coordinación interinstitucional.
- No se han constituido las Ponencias Técnicas de Pueblos Indígenas ni la de Acción Humanitaria porque no se ha cumplido con los requisitos formales de participación y no todas las demás ponencias, presentan los mismos niveles de actividad u operatividad.

A**AMENAZAS**

- La escasa dotación de recursos humanos incide en las posibilidades de dinamización de espacios y su operatividad.
- La subrepresentación de organizaciones feministas y de contrapartes del Sur Global en los órganos de gobernanza limita la efectividad del modelo de cooperación feminista co-construida, generando brecha entre el planteamiento conceptual y la práctica efectiva.
- Riesgo de formalismo en espacios de coordinación: Sin dinamización efectiva, existe amenaza de que Consejo y Ponencias se transformen en espacios burocráticos de validación formal más que en instancias de debate técnico sustantivo y construcción colectiva de política.

2. Hallazgos en la dimensión diseño:

a. Pertinencia y alineación:

El diseño del VI Plan Director demuestra alta pertinencia y alineación estratégica, constituyendo una de sus principales fortalezas. El Plan se ajusta a prioridades de desarrollo global y nacional, integrando de manera explícita y operativa el enfoque feminista y de derechos humanos como señas distintivas de la cooperación asturiana.

⇒ **Alineación con marcos globales y nacionales:**

- El objetivo general del VI Plan Director, centrado en la erradicación del empobrecimiento multidimensional y la reducción de desigualdades desde una perspectiva feminista y de derechos humanos, lo vincula directamente con la Agenda 2030 y los ODS. Durante el período evaluado 2023-2024, la cooperación asturiana mantuvo cobertura amplia de ocho ODS prioritarios, con distribución estratégica que refleja las prioridades sectoriales definidas.
- El análisis del período evidencia **consolidación del enfoque feminista** como eje vertebrador: el ODS 5 mantiene su centralidad, representando el 28% del presupuesto de las acciones de cooperación en todas las modalidades¹. Las valoraciones de ONGD consultadas confirman que esta concentración en género "es coherente con el compromiso histórico de la cooperación asturiana y responde a necesidades reales en territorios de intervención".
 - La **actualización y aprobación en 2023 de las estrategias sectoriales** constituye un elemento clave que refuerza la pertinencia del VI Plan Director. Las cinco estrategias, ²con horizonte temporal 2023-2033, proporcionan un marco conceptual reforzado, que trasciende ciclos políticos:
 - **Estrategia Asturiana de Género para la Cooperación al Desarrollo:** define cinco líneas estratégicas sobre las que intervenir, articulándose como elemento fundamental para desarrollar la cooperación feminista.
 - **Estrategia Asturiana de Derechos Humanos para la Cooperación al Desarrollo:** establece orientaciones para integración del enfoque de derechos y el posicionamiento de la cooperación asturiana al respecto.
 - **Estrategia de Educación para el Desarrollo Sostenible y la Ciudadanía Global:** orienta intervenciones de sensibilización y educación transformadora.

¹ ODS 5 declarado como principal. Nota metodológica: Los datos de distribución por ODS presentan dos lecturas complementarias. En la Memoria 2023 se observa que algunos proyectos contribuyen simultáneamente a varios ODS, por lo que la suma de porcentajes supera el 100%. Para el ODS 5 (Igualdad de Género), la cifra del 77,57% representa la transversalización del enfoque de género (proyectos que integran perspectiva de género, aunque su objetivo principal sea otro ODS), mientras que el 50,16% del presupuesto corresponde a la Prioridad Sectorial 3 completa, que incluye todas las intervenciones específicas en igualdad de género.

² La Cooperación Asturiana tiene cinco estrategias sectoriales. El proceso de renovación de 2023 se centró en cuatro (Género, DDHH, EpDCG y Pueblos Indígenas), ya que la quinta estrategia, la de Ayuda Humanitaria (2013), fue revisada y se mantuvo vigente sin variaciones. Por tanto, las 5 fueron revisadas y 4 efectivamente actualizadas.

- **Estrategia de Cooperación con los Pueblos Indígenas:** responde a esta necesidad específica identificada y propone creación del Instrumento C (convocatoria específica).

Estas estrategias se alinean con la Agenda 2030 y la Ley 1/2023, definiendo orientaciones estratégicas coherentes para la próxima década. Su desarrollo simultáneo al VI Plan Director **refuerza la coherencia conceptual y operativa entre instrumentos de planificación.**

- La incorporación del **Índice de Desarrollo de Género (IDG)** como criterio prioritario en la concentración geográfica representa un avance metodológico en la operacionalización del enfoque feminista.

b. Coherencia:

⇒ ***Coherencia interna:***

- Es significativa la coherencia interna, con una arquitectura lógica de resultados que vincula estrategia con operación. La cadena de resultados del Plan está estructurada en un Marco Estratégico (Resultados de Desarrollo-RD y Resultados Intermedios-RI) y un Marco Operativo (Resultados de Gestión-RG), todos alineados con los ODS.
- La **alineación presupuestaria con las prioridades estratégicas** es muy alta. En 2023, el 98,30% de los fondos ejecutados se enmarcaron en ámbitos estratégicos definidos por el Plan³, indicador que muestra disciplina entre discurso y práctica presupuestaria.
- La **distribución presupuestaria por modalidad** refleja esta coherencia. En 2023, la Cooperación al Desarrollo representó el 60,2% del presupuesto de proyectos, la Ayuda humanitaria el 24,6%, la Educación para el Desarrollo el 9,5% y el Empoderamiento de Mujeres el 5,7%⁴. Para 2024, se observa continuidad estratégica con incremento en la línea de Empoderamiento de Mujeres hasta el 7,5%.
- El VI Plan Director contempla un mandato para la **adecuación progresiva de los instrumentos.**
 - Se inició en septiembre de 2024 un **proceso participativo con ONGD para la revisión de las bases**, donde se avanzaron propuestas de mejora, incluyendo refuerzo del enfoque feminista, flexibilización temporal (proyectos plurianuales), simplificación administrativa y creación de nuevos instrumentos.
 - El instrumento específico de subvenciones a proyectos de empoderamiento y promoción de derechos de las mujeres experimentó un incremento sustancial en su importe máximo por proyecto (de 30.000 € en 2023 a 70.000 € en 2024, con un aumento presupuestario de 299.998 € en 2023 a 484.507 € en 2024).
 - **Las asistencias técnicas** están contempladas como instrumento en el VI Plan Director⁵. Su aplicación responde al interés en el fortalecimiento de capacidades institucionales, tanto internas como del conjunto de actores del sistema de cooperación asturiana. Su utilización

³ Fuente: Memoria AACD 2023.

⁴ Fuente: Memoria AACD 2023 y elaboración propia a partir de datos presupuesto, para 2024

⁵ Este instrumento de cooperación se articula, según lo establecido en el capítulo 4.3 del VI PD, en tres modalidades diferenciadas orientadas al fortalecimiento del sistema de cooperación asturiana: (1) programas de transferencia de conocimiento facilitando intercambios técnicos que enriquezcan la gestión de la cooperación; (2) acciones de formación e investigación en el ámbito universitario, aprovechando las capacidades instaladas en la UNIOVI y su red de colaboración con instituciones académicas latinoamericanas; y (3) contratos de asesoramiento técnico y consultoría especializada en aspectos relacionados con los objetivos, enfoques y prioridades del Plan Director.

ya fue recomendación de la evaluación del V Plan Director y el VI PD lo define como mecanismo prioritario para la gestión del conocimiento (RG.4.1). A la fecha, su implementación sistemática no se ha desarrollado durante el período y las asistencias técnicas contratadas han servido de apoyo interno a la AACD —evaluaciones, planes y estrategias institucionales—, sin desplegar el resto de las posibilidades (fortalecimiento de capacidades de actores externos del sistema de cooperación) que el VI PD propone.

La segunda fase del Plan (2025-2026) constituye una oportunidad para una primera aproximación a este instrumento (alianzas con Dirección General de Igualdad o la Universidad de Oviedo y, progresivamente, en el medio plazo (siguiente PD) con concejos participantes en el futuro Fondo de Concejos Asturianos.

→ El diseño del Fondo de Concejos Asturianos para el desarrollo de la cooperación municipalista es un mandato específico del VI Plan Director. En 2024 se llevó a cabo un diagnóstico que identificó que la mayoría de municipios interesados carecen de capacidad para identificar actuaciones o llevar a cabo procesos de planificación. El diseño del fondo está siendo trabajado con la Federación Asturiana de Concejos (FACC) para ser un instrumento que cuente con acompañamiento y participación activa desde la AACD.

⇒ *Coherencia externa:*

- **Políticas autonómicas:** el marco de políticas asturiano se valora como favorable para las políticas de igualdad según los actores consultados. La **articulación entre feminismo y cooperación** se complementa y refuerza a nivel legislativo. La **Dirección General de Igualdad** ha ofrecido su colaboración para el fortalecimiento de capacidades de los agentes de cooperación, compartiendo programas como [Coeducastur](#), evidenciando sinergias potenciales no plenamente desarrolladas durante el período evaluado.
- El VI Plan Director busca reforzar la cooperación municipal y municipalista a través de la propuesta del Fondo de Concejos Asturianos, iniciativa que responde a un objetivo histórico de la cooperación asturiana. El diagnóstico sobre cooperación municipal finalizado en agosto de 2024 constituye un paso crucial para el diseño de este instrumento. Esta propuesta evidencia coherencia con políticas de participación y descentralización y su implementación se encuentra diferida al período 2025-2026.
- **Cooperación multiactor:** igualmente se busca alinear la cooperación con las nuevas exigencias normativas promoviendo un enfoque multiactor y de alianzas.
- La **UNIOVI se identifica como actor privilegiado**, con un papel insustituible en el acceso a la población joven dado su rol formativo y educativo, siendo la Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global una de las tres patas fundamentales del Plan Director. Existe la oportunidad de desarrollar de manera conjunta un programa específico de acciones de formación e investigación, susceptible de materializarse durante el segundo período de vigencia del VI Plan Director.

La Universidad de Oviedo dispone de redes consolidadas y de convenios activos con centros universitarios y de investigación latinoamericanos, lo que constituye un capital relacional y académico de alto valor para la cooperación asturiana. Este potencial podría contribuir significativamente al fortalecimiento de la cooperación en países con menor dinamismo, como en el caso de Cuba, donde representaría además una ventaja comparativa.

- La colaboración con las **agencias del Sistema de Naciones Unidas (SNU)** y otras entidades multilaterales es un área prioritaria para el VI Plan Director, buscando reforzarla en temáticas específicas como igualdad de género y ayuda humanitaria. La AACD financia proyectos mediante subvenciones nominativas a agencias del SNU, incluyendo UNICEF (desarrollo e infancia), UNRWA y ACNUR (ayuda humanitaria y atención a refugiados).

En 2023, la AACD destinó 836.000€ a subvenciones nominativas en Ayuda humanitaria, incluyendo apoyo a UNRWA en proyectos de salud en emergencias para población refugiada de Palestina en Siria (Fuente: Memoria AACD 2023).

El personal de las agencias del SNU reconoce el enfoque feminista como rasgo distintivo del Plan Director asturiano. Además, percibe la oportunidad de apoyar la creación de contenido para contribuir a la rendición de cuentas y divulgación dirigida a la ciudadanía asturiana, fortaleciendo el mensaje sobre las acciones de cooperación en terreno.

- El **mecanismo de coordinación interinstitucional, Consejo Asturiano de Cooperación (CAC)**, presenta debilidades estructurales para generar debates, reflexión y crear sinergias, según percepción de sus integrantes expresada en cuestionarios y entrevistas. Su funcionamiento se valora como poco ágil y limitado a aspectos burocráticos más que técnicos. Por otra parte, la limitada dotación de personal de la AACD también restringe su capacidad de dinamizar espacios de gobernanza participativa, que son intensivos en recursos humanos y dedicación.

Las **Ponencias Técnicas de Pueblos Indígenas y de Acción Humanitaria** no han sido constituidas por falta de integrantes lo que evidencia esta falta de operatividad declarada por los agentes de la cooperación y, según el análisis, autogenerada por el propio CAC. El resto de las ponencias técnicas, según los actores consultados, también adolecen de discontinuidad (falta de sistematicidad en su funcionamiento y alcances) o escasa operatividad.

- La valoración sobre la gobernanza institucional mostró resultados diversos. Solo el 25% de las personas consultadas consideró positiva la calidad de la representación institucional del Consejo, y el 50% estimó adecuada la transparencia de la información compartida. En esta misma línea, ninguno de los actores entrevistados destacó favorablemente la coordinación interinstitucional alcanzada, lo que evidencia las limitaciones existentes para asegurar una operatividad plenamente efectiva del espacio.

Si bien el Consejo es percibido como una infraestructura participativa valiosa, los actores coinciden en que tanto su funcionamiento, como su actual composición, no logran aportar la “dinámica” necesaria al sistema. Existe, no obstante, un amplio consenso respecto a la importancia de estos espacios de coordinación, altamente valorados y demandados por todos los agentes. El desafío, por tanto, se orienta a impulsar acciones para la dinamización que potencien su capacidad de debate técnico y construcción colectiva, evitando que la limitada operatividad actual afecte al conjunto del sistema.

- El VI Plan Director considera a las entidades y **colectivos del Sur Global como socios estratégicos** cuya participación sustantiva es condición necesaria para el logro de objetivos.

Este plan incluye a las ONGD del Sur como actores de la cooperación asturiana. Sin embargo, a pesar de esta voluntad política, la puesta en marcha de mecanismos efectivos para su participación sigue siendo un reto pendiente. Las contrapartes han manifestado interés en explorar mecanismos de coordinación temáticos, como una mesa de coordinación enfocada en feminismos (con antecedentes

en procesos de consulta de evaluaciones ex post y esta intermedia del VI PD), que sería una de las vías a explorar durante el siguiente ciclo de implementación.

→ Los actores identifican una cierta **subrepresentación de organizaciones feministas y de mujeres** en espacios de gobernanza.

El VI Plan Director consolida el enfoque feminista como una seña de identidad de la cooperación asturiana y subraya la importancia de que esta política sea co-construida con el protagonismo activo de las mujeres organizadas.

El principal antecedente de participación de organizaciones feministas en el sistema de cooperación asturiana ha sido su participación activa en el proceso de elaboración de la Estrategia Asturiana de Género para la Cooperación al Desarrollo. No obstante, se ha observado que la participación de organizaciones feministas especializadas en los espacios formales de gobernanza, como el Consejo Asturiano de Cooperación, aún no refleja plenamente esta prioridad estratégica. Existe un consenso entre los actores del sistema sobre la necesidad de dinamizar estos mecanismos. En este sentido, el refuerzo de la Ponencia Técnica con la ampliación de la participación a entidades del Sur Global se perfila como una vía prioritaria y viable para articular un espacio de coordinación sectorial más amplio y dinámico. Este grupo de trabajo permitiría fortalecer la participación efectiva de las organizaciones feministas y de mujeres de Asturias, así como favorecer la incorporación de las contrapartes del Sur Global.

Tabla 6. Síntesis de hallazgos: dimensión diseño (2023-2024)

criterio	Valoración	Hallazgos
Pertinencia y alineación estratégica	●	<ul style="list-style-type: none"> – Diseño del VI Plan Director demuestra alta pertinencia y alineación con Agenda 2030, ODS y Ley 1/2023. – La alineación sectorial y presupuestaria es sólida: 98,30% de fondos ejecutados en 2023 enmarcados en ámbitos estratégicos del Plan. – El enfoque feminista distintivo se materializa con 77,57% de proyectos de Cooperación al Desarrollo incorporando perspectiva de género en 2023. – El diseño se fundamenta en aprendizajes del V Plan Director.
Coherencia (interna y externa)	●	<ul style="list-style-type: none"> – El Plan exhibe coherencia interna significativa con arquitectura lógica sólida (RD→RI→RG) y 98,30% de fondos alineados con prioridades estratégicas. – Coherencia externa se refuerza con actualización de cuatro estrategias sectoriales (Género, DDHH, EpDCG, Pueblos Indígenas).

5.2. ESTRUCTURA

La dimensión estructura evalúa la adecuación de los recursos disponibles (humanos, técnicos, financieros) y la calidad de los instrumentos y procedimientos de gestión que operativizan el VI Plan Director. Esta dimensión determina si existen condiciones institucionales suficientes para materializar los objetivos estratégicos definidos en el diseño del Plan.

ESTRUCTURA:

Valoración global:

→ La alineación presupuestaria con las prioridades y la cultura evaluativa son fortalezas consolidadas.

▪ Los principales desafíos se concentran en:

→ La dotación de recursos humanos, la agilización de procedimientos administrativos y la plena operatividad de nuevos instrumentos previstos en el VI Plan Director.

1. Análisis de la estructura:

El análisis DAFO identifica los factores internos y externos que condicionan la capacidad de la estructura institucional para materializar los objetivos del VI Plan Director.

Cuadro 2. Análisis estratégico DAFO: dimensión estructura

F

FORTALEZAS

- El equipo de la AACD⁶ es reconocido por los actores consultados por su profesionalidad, rigor y compromiso, constituyendo un capital humano de alta calidad que refuerza la credibilidad institucional.
- La ejecución presupuestaria casi del 100% de manera estable durante el período demuestra eficacia en la gestión y planificación, sin recursos no ejecutados.
- Los gastos de funcionamiento son bajos, representan solo el 7,67% del presupuesto total en 2024.
- La transparencia institucional se ha consolidado con la publicación sistemática en la web de memorias anuales, estrategias sectoriales y las evaluaciones realizadas, cumpliendo los estándares de acceso a la información.
- El presupuesto ha experimentado incrementos consecutivos (+8,02% en 2023 y +18,09% en 2024).
- La cultura evaluativa se ha convertido en un rasgo institucional distintivo.

O

OPORTUNIDADES

- El VI Plan Director contempla el refuerzo de la plantilla técnica durante 2025-2026, lo que permitiría superar las limitaciones operativas actuales.
- El proceso participativo con ONGD (2023-2024) propondrá nuevas bases reguladoras con mayor flexibilidad, simplificación administrativa e incorporación de nuevos instrumentos.
- La elaboración del Plan Bienal de Evaluaciones (2025-2026) permitirá institucionalizar la práctica evaluativa y mejorar su planificación.
- El diagnóstico municipal de 2024 ofrece una base sólida para diseñar el Fondo de Concejos Asturianos, previsto para 2025, que fortalecerá la cooperación municipalista.
- La colaboración potencial con la Dirección General de Igualdad y la Universidad de Oviedo abre la posibilidad de activar asistencias técnicas sin crear nuevas estructuras.

⁶“Equipo de la AACD” alude tanto al personal directivo como técnico.

D DEBILIDADES

- La plantilla actual resulta insuficiente para el abordaje de un PD tan amplio, limitando la ejecución de ciertas tareas de coordinación, innovación o acompañamiento técnico.
- No se alcanzó la meta intermedia de destinar el 0,18 % de los recursos propios (meta intermedia 2024), generando percepción de brecha entre compromiso político y dotación real.
- Los procedimientos administrativos de formulación y justificación son percibidos como excesivamente burocráticos y demandantes, lo que puede desalentar la participación de organizaciones pequeñas.
- La anualidad de los proyectos genera incertidumbre financiera y afecta la sostenibilidad de los procesos.
- El instrumento C para pueblos indígenas está en fase de diseño, recogido en la Estrategia 2023-2033, supeditado a las bases.
- No se ha formalizado un calendario anual de fondos que garantice la previsibilidad presupuestaria prevista en el RG.1.1.
- Está pendiente la publicación del plan bienal de evaluaciones.

A AMENAZAS

- La cooperación al desarrollo compite con sectores de mayor visibilidad política y social, lo que debilita su capacidad de defensa presupuestaria en ausencia de una ciudadanía sensibilizada.
- La rigidez del marco presupuestario autonómico dificulta incrementos o redistribuciones significativas y requiere voluntad política sostenida, susceptible de variar con los cambios de gobierno o de prioridades.
- La complejidad conceptual del VI Plan Director (múltiples niveles de resultados, instrumentos diversos, enfoque interseccional) puede exceder la capacidad de implementación efectiva con los recursos humanos actuales, generando subutilización del potencial del marco diseñado y brecha entre ambición estratégica y realización práctica.

2. Hallazgos en la dimensión estructura:

a. Eficiencia:

⇒ *Ámbito presupuestario y compromiso financiero:*

- El VI Plan Director establece dos metas presupuestarias vinculadas a los recursos propios del Principado de Asturias: meta intermedia 2024 (alcanzar 0,18% de recursos propios) y meta final 2026 (alcanzar 0,35% de recursos propios destinados a AOD).

Tabla 7. Evolución presupuestaria y compromiso AOD (2022-2024)

Indicador	2022 (Línea base)	2023	2024	Meta 2024	Cumplimiento
Presupuesto total (€)	5.453.251,81€	5.890.793,30€	6.956.633,37€	-	-
Ejecución presupuestaria (%)	99,44	99,43	N/D	>95	✓ Cumplido
Evolución anual presupuesto (%)	100%	+8,02%	+18,09%	-	Crecimiento sostenido
% AOD sobre recursos propios	N/D	N/D	N/D	0,18%	X Sin datos

Fuentes: 2022 y 2023 (Memoria AACD 2023); 2024 (Elaboración propia a partir de datos presupuesto 2024)

La **meta intermedia del 0,18%** de recursos propios destinados a AOD en 2024, según las fuentes consultadas, no se alcanzó. En cuestionarios aplicados durante el proceso evaluativo, el 53,8% de actores valora el progreso como "poco" y el 30,8% como "moderado", manifestando insatisfacción con el alejamiento del objetivo. En este sentido, se reconocen discrepancias entre compromisos declarados y asignaciones presupuestarias efectivas. Entre los factores que las explican, se cita que:

- Los recursos están sujetos a múltiples demandas sectoriales con mayor presión política.
- La ausencia de presión social por falta de conocimiento de la ciudadanía sobre cooperación.
- La inercia del presupuesto público autonómico que limita cambios estructurales.

Se valora positivamente el crecimiento en la línea de proyectos de desarrollo (+16,02% en convocatoria entre 2023 y 2024) y el incremento en empoderamiento de mujeres (+61,50% entre 2023 y 2024).

⇒ **Recursos humanos:**

Los RRHH de la AACD reciben una valoración muy positiva por parte de todos los agentes consultados, quienes destacan su "rigurosidad", "profesionalidad" y compromiso.

Sin embargo, el 46,2% de las personas entrevistadas considera que la plantilla resulta "muy limitada" o "insuficiente" para atender las exigencias del VI Plan Director. A este respecto, el propio Plan señala en su Marco Operativo (RG.4.1) la necesidad de "incrementar la plantilla de recursos humanos", un objetivo cuyo cumplimiento puede considerarse parcial si se tiene en cuenta que la incorporación de cuatro personas en contratos formativos durante 2023 tuvo un carácter temporal y no tuvo continuidad en 2024. De manera sintética, el impacto provoca la limitación de personal, se refleja en varios ámbitos:

- Una sobrecarga en el equipo de la AACD, que debe asumir sus funciones con recursos insuficientes.
- Una menor capacidad para impulsar nuevas iniciativas complementarias.
- Dificultades para dinamizar de forma adecuada los espacios de coordinación, como el Consejo y sus Ponencias Técnicas.
- La pérdida de oportunidades estratégicas que no pueden desarrollarse por falta de personal disponible para asumirlas.

⇒ **Adecuación de instrumentos y procedimientos de gestión:**

El Resultado de Gestión 2.2 (RG.2.2) se refiere a la modificación de las bases de convocatorias para ajustarlas a los nuevos criterios del Plan, especialmente para impulsar la transversalización del enfoque feminista. Durante el período evaluado se observan avances significativos en el diseño, aunque la plena implementación se completará en el período 2025-2026.

- El proceso participativo se inició en septiembre de 2024, con la participación de 37 ONGD asturianas para la elaboración de nuevas bases reguladoras, finalizando en marzo de 2025. Este proceso apunta algunas propuestas y retoma recomendaciones de procesos evaluativos anteriores, así como demandas del sector:

- Contribución a la Estrategia Asturiana de Género con una ponderación del 20% en valoración técnica; incremento de puntaje por alineamiento con prioridad estratégica de género; desglose presupuestario obligatorio de acciones efectivas en igualdad.
- Permitir proyectos plurianuales.
- Adoptar modelos en formatos editables; elaborar guías de formulación y justificación con ejemplos prácticos; mejorar sede electrónica para gestión integrada; flexibilizar requisitos de actualización del registro de ONGD.
- Crear una nueva línea específica con asignación del 5-10% de fondos; criterios adaptados a especificidad de cooperación con pueblos indígenas; reconocimiento explícito de derechos colectivos.

Este proceso representa una evolución cualitativa en la evolución de la política pública de cooperación siendo valorado muy positivamente por los actores participantes.

Durante el período de ejecución del Plan, también observan y recogen algunas **limitaciones en los instrumentos** que, probablemente tengan respuesta en las nuevas bases reguladoras:

- La limitación temporal de las convocatorias anuales genera "incertidumbres" según ONGD consultadas y "obliga a limitar los alcances previsibles a 12 meses", contradiciendo la lógica de impacto a medio y largo plazo del Plan. Las evaluaciones ex post confirman que el fortalecimiento organizacional profundo "requiere temporalidades más largas".
- Las asistencias técnicas, pese a estar contempladas como instrumento clave para transferencia de conocimiento Sur-Norte y Norte-Sur, formación universitaria y asesoramiento técnico, han tenido una implementación limitada. Durante 2023-2024 su uso se limitó a funciones de apoyo interno de la AACD (evaluaciones, planes, estrategias), sin desarrollo de acciones sustantivas dirigidas a actores externos. La Dirección General de Igualdad, por ejemplo, identifica este instrumento como "oportunidad muy interesante" para fortalecimiento de capacidades de actores.
- El diagnóstico sobre el fondo de cooperación municipal finalizado en agosto de 2024 constituye avance significativo, quedando pendiente la concreción del fondo y su propuesta definitiva de funcionamiento para el próximo ciclo del PD. El diseño propuesto como asociación sin ánimo de lucro requiere consenso político y articulación con FACC que aún no se ha concretado.

Tabla 8. Estado de implementación de la adecuación de normativa e instrumentos del VI Plan Director

Normativa/Instrumento	Estado	Logros principales	Limitaciones identificadas
Bases reguladoras convocatorias	En proceso de modificación (2024-2025)	Proceso participativo con ONGD. Generación de numerosas propuestas de mejora, incluido refuerzo del enfoque feminista (identifica presupuesto destinado a género).	Aún no implementadas. Convocatorias anuales persisten. Burocracia percibida como "absorbente".

Instrumento Pueblos Indígenas	Pendiente implementación	Viabiliza una demanda histórica. Asignación prevista 5-10% presupuesto.	Sin desarrollo operativo. Implementación pendiente 2025-2026.
Asistencias Técnicas	Implementado parcialmente	Potencial reconocido con actores de cooperación asturiana: DGI, UNIOVI.	Utilizado para apoyo interno. Pendiente de desarrollo de la parte externa orientada a fortalecimiento de capacidades del sistema.
Proyectos plurianuales	No implementado	Demanda reiterada por ONGD. Coherente con tiempos de terreno.	Convocatorias siguen siendo anuales. Genera incertidumbre financiera.
Fondo de cooperación municipal	En diseño	Diagnóstico municipal completado (marzo-agosto 2024). Presupuesto reservado.	En proceso de diseño. Consenso político pendiente.

⇒ **Previsibilidad:**

El Resultado de Gestión 1.1. propone garantizar la previsibilidad de recursos presupuestarios anuales, definiendo un calendario de fondos (RG.1.1 del VI PD).

→ Se identifican como **avances:**

- Publicación de las convocatorias durante primer cuatrimestre del año
- Comunicación anticipada de previsiones presupuestarias a ONGD

→ Como **debilidad:**

- Ausencia de calendario anual completo.
- Procesos de resolución con duración variable.
- Variabilidad interanual en fechas de convocatorias.

⇒ **Transparencia y rendición de cuentas:**

– La rendición de cuentas y transparencia hacia la ciudadanía está recogida en el Resultado de Gestión 5 (RG.5) del VI Plan Director, enfocado en garantizar que la ciudadanía acceda a información de calidad sobre actuaciones de la cooperación asturiana.

→ **Página web de la AACD y herramientas de información:** la web de la [cooperación asturiana](https://cooperacion.asturias.es/)⁷ gestionada por la AACD se inauguró en 2024, cumpliendo formalmente el RG.5.1 que establecía su puesta en funcionamiento antes de finalización del primer año del VI Plan Director. El Plan Director establece que la AACD publicará periódicamente memorias anuales e informes de evaluaciones.

⁷ <https://cooperacion.asturias.es/>

Contenidos publicados:

- **Estrategias sectoriales:** Las cuatro estrategias actualizadas en 2023 (Género, Derechos Humanos, Pueblos Indígenas, EpDCG) se encuentran accesibles en la web.
- **Memorias e informes:** La Memoria 2023 fue publicada, estructurada según Marco de Resultados y Gestión del VI Plan Director.
- **Evaluaciones:** Las 3 evaluaciones externas realizadas durante 2023-2024 (que incluyen análisis de 19 proyectos) son accesibles.

- Durante el proceso, los actores han identificado algunas debilidades o limitaciones en relación con los procesos informativos y divulgativos a la ciudadanía:
 - La transferencia efectiva de esta información a la ciudadanía es un desafío. En entrevistas y cuestionarios, los actores manifiestan que "existe dificultad para llevar los mensajes de la cooperación a la ciudadanía". La página web es percibida como "limitada" y la "visibilidad de la cooperación" y el "retorno a la ciudadanía" son calificados como "asignaturas pendientes".
 - Dinamización de redes sociales (RG.5.2) muestra avance insuficiente. Debilidad en la planificación e implementación de acciones, con definición de objetivos de comunicación medibles, públicos-objetivo prioritarios, mensajes clave diferenciados, canales óptimos o indicadores de seguimiento.

⇒ *Cultura evaluativa*


La AACD ha consolidado una práctica evaluativa que se está posicionando como una fortaleza institucional. Durante 2023-2024 se realizaron 2 procesos evaluativos:


- Evaluación ex post de proyectos en Mali y Sierra Leona (período 2020-2022)- 9 proyectos.
- Evaluación ex post de proyectos en El Salvador y Honduras (período 2018-2022)- 10 proyectos.

El 100% de las evaluaciones incorpora enfoque feminista y de derechos humanos, analizando no solo presencia formal sino calidad, profundidad y contribución a transformaciones. Este volumen de evaluaciones con estándares de calidad verificables posiciona a la AACD en un lugar destacable.

Como debilidad, hay que señalar que el RG.4.1 del PD establece la elaboración y publicación de un plan bienal de evaluaciones y estudios. Este instrumento de planificación resulta una forma de anticipar compromisos evaluativos. Su publicación, recomendada para el segundo bienio, refuerza la coherencia de con la práctica institucional de calidad, bien orientada y que contribuye a su formalización institucional.

Tabla 9. Síntesis de hallazgos: Dimensión Estructura (2023-2024)

Criterio Evaluativo	Valoración	Hallazgos principales
Eficiencia (recursos y gestión)		<ul style="list-style-type: none">– Rigor y compromiso del personal de la AACD valorado positivamente.– Alineación presupuestaria sólida con prioridades estratégicas.– Cultura de evaluación consolidada (2 evaluaciones ex post – evalúan 19 proyectos- completadas).

		<ul style="list-style-type: none"> – Plantilla limitada de la AACD reduce operatividad en procesos intensivos en personal; – procedimientos administrativos percibidos como "absorbentes"; – instrumentos clave infrautilizados (asistencias técnicas, proyectos plurianuales); – incumplimiento de meta intermedia presupuestaria 0,18% AOD en 2024.
Transparencia y rendición de cuentas		<ul style="list-style-type: none"> – Página web de la AACD operativa desde 2024. – Memorias anuales y estrategias sectoriales publicadas. – Evaluaciones externas realizadas según mandato (fortaleza). – Visibilidad ciudadana limitada ("asignatura pendiente"); – Dinamización de redes sociales baja; – Debilidad en las acciones de comunicación dirigidas a la ciudadanía.

5.3. PROCESO/RESULTADOS

La dimensión Proceso/Resultados evalúa la efectividad de las acciones desarrolladas durante el período 2023-2024, analizando el avance en el logro de los Resultados de Desarrollo (RD), Resultados Intermedios (RI) y Resultados de Gestión (RG) definidos en el Marco Estratégico del VI Plan Director. Esta dimensión determina si los procesos de implementación están generando las transformaciones previstas y si los mecanismos de gestión son adecuados para alcanzar los objetivos del Plan. Dado el carácter intermedio de esta evaluación, el análisis se centra en **valorar procesos en marcha más que resultados finales**, identificando avances, limitaciones estructurales y factores que facilitan u obstaculizan la consecución de resultados.

PROCESO/RESULTADOS:

Valoración global:  

- La eficacia y calidad técnica de las intervenciones son altas, especialmente en el enfoque feminista, según evidencian las evaluaciones ex post.
- Los proyectos financiados demuestran capacidad para generar resultados verificables y transformaciones significativas en territorios de intervención, particularmente en reducción de desigualdades de género y empoderamiento de mujeres, según las evaluaciones ex post.
- La concentración geográfica superó las metas establecidas y la cultura evaluativa se ha consolidado como fortaleza institucional.

Los principales desafíos se concentran en:

- Dificultades para medir el impacto real. Los indicadores actuales se centran más en actividades que en cambios, no existen líneas de base que permitan comparar avances y las convocatorias anuales dificultan asegurar continuidad y sostenibilidad.
- La cooperación asturiana sigue siendo poco conocida entre la ciudadanía, lo que limita su visibilidad como política pública.

1. Análisis de proceso:

Este análisis permite identificar las transformaciones ya verificables, las brechas metodológicas en medición de impacto y los factores contextuales que pueden potenciar o limitar el logro de objetivos durante la segunda fase del Plan.

Cuadro 3. Análisis estratégico DAFO: dimensión proceso/resultados

F FORTALEZAS	O OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none">Las evaluaciones ex post realizadas entre 2023 y 2024 confirman la eficacia técnica de los proyectos y su capacidad para generar transformaciones significativas, evidenciando coherencia entre diseño y ejecución del Plan⁸.El enfoque feminista se ha consolidado como sello distintivo, con amplia incorporación de perspectiva de género y resultados tangibles en empoderamiento, liderazgo y participación pública de mujeres.La concentración geográfica en países prioritarios supera las metas establecidas, fortaleciendo el acompañamiento técnico y las relaciones de cooperación a largo plazo.El crecimiento sostenido del presupuesto y la coherencia en su asignación refuerzan la orientación estratégica del Plan, con elevada proporción de recursos dirigidos a igualdad de género y educación para el desarrollo.La institucionalización de la cultura evaluativa permite decisiones basadas en evidencia y aprendizaje continuo, consolidando la gestión orientada a resultados.La desagregación de datos por sexo evidencia la priorización efectiva de mujeres como titulares de derechos, fortaleciendo la coherencia entre enfoque y resultados.	<ul style="list-style-type: none">La evaluación intermedia se realiza con margen temporal suficiente para introducir mejoras antes de la finalización del Plan.Las nuevas bases reguladoras, permitirán mayor flexibilidad, la creación del instrumento específico para pueblos indígenas y el refuerzo del enfoque feminista.Las evaluaciones e informes de AT ofrecen contenido de calidad que puede transformarse en materiales de comunicación y rendición de cuentas, contribuyendo a visibilizar el impacto de la cooperación.Existen alianzas institucionales disponibles con la Dirección General de Igualdad, la Universidad de Oviedo y el programa Coeducastur, que pueden aprovecharse con los recursos actuales.El período restante, permite la reflexión conjunta de actores de cooperación asturiana, sobre el déficit de visibilidad y conocimientos sobre la cooperación.El diseño avanzado del Fondo de Concejos Asturianos ampliará la capilaridad territorial y favorecerá la educación para el desarrollo a nivel local.Las estrategias sectoriales con horizonte 2033 aseguran continuidad institucional y coherencia más allá de los ciclos políticos.

⁸ Los proyectos evaluados en 2023 corresponden al V Plan Director; sin embargo, dado que mantienen una línea continuista en sus principales ejes de contenido, se consideran pertinentes y útiles para el análisis de esta dimensión en el marco del VI Plan

D DEBILIDADES

- La complejidad administrativa desincentiva la participación de organizaciones pequeñas.
- Las acciones de educación para el desarrollo tienen un alcance reducido y se concentran en públicos ya sensibilizados.
- La falta de articulación con el sistema educativo limita la capacidad de incidencia en la ciudadanía más joven.
- El enfoque de derechos humanos muestra menor desarrollo operativo que el feminista, con predominio del acceso a servicios sobre la exigibilidad de derechos.
- El análisis interseccional sigue siendo limitado, lo que invisibiliza desigualdades superpuestas y diferencias entre mujeres de distintos contextos.

A AMENAZAS

- El contexto político y social actual, caracterizado por discursos críticos hacia la cooperación, la Agenda 2030 y el feminismo, puede afectar la percepción de la ciudadanía sobre la política pública de cooperación.
- Poca presión social sobre el cumplimiento de los compromisos presupuestarios.
- La limitada visibilidad de la cooperación asturiana debilita la construcción de ciudadanía global.
- Factores externos —como la estabilidad institucional y política en los países socios— condicionan la continuidad de los resultados.
- La atención a crisis humanitarias en países no prioritarios tensiona la coherencia del principio de concentración geográfica.
- La modalidad anual de proyectos limita procesos sostenidos de fortalecimiento organizacional.

2. Hallazgos en la dimensión resultados/proceso:

a. Eficacia: logro de resultados

El VI Plan Director plantea la construcción de un itinerario anual que permita verificar el cumplimiento de los resultados globales e intermedios (memorias anuales), integrando análisis cuantitativos y cualitativos. Las intervenciones muestran una alta eficacia y un buen nivel de logro de los objetivos específicos a escala de proyecto.

Las evaluaciones ex post confirman esta calidad técnica, pero también señalan que la medición de las contribuciones al Marco de Resultados del Plan se ve limitada porque los indicadores de los proyectos se centran principalmente en la “realización de actividades” y, en menor medida, en resultados transformadores. Esto dificulta avanzar hacia un itinerario anual de cumplimiento más preciso y alineado con las transformaciones esperadas.

Tabla 10. Progreso en Resultados Intermedios y de Gestión (2023-2024)

Nivel de resultado	Estado del avance	Valoración	Análisis sintético
Resultados intermedios (RI)	Cumplimiento cualitativo alto; cuantificación limitada		Las intervenciones demuestran alta eficacia y alcance óptimo en cumplimiento de objetivos específicos a nivel de proyecto. Las evaluaciones ex post evidencian alta calidad técnica y sistemas de seguimiento más centrados en el cumplimiento de actividades que en el impactos o cambios de orden cualitativo, menos tangibles como contribuciones al Marco de Resultados.
Resultados de gestión (RG)	Avance diferenciado		<p>Logros:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Diagnóstico municipal (RG.1.1), – Proceso participativo para bases reguladoras (RG.2.2), Actualización de estrategias sectoriales (RG.2.3), – Evaluaciones ex post. <p>En proceso:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Comisión interdepartamental (RG.1.1), – Operatividad del Consejo (RG.1.2), – Plan bienal de evaluaciones (RG.4.1), – Dinamización redes sociales (RG.5.2). – Incumplimiento: meta presupuestaria 0,18% (RG.1.3).

b. Eficacia: estado de avance en el logro de resultados:

⇒ *Distribución presupuestaria por instrumentos:*

El análisis de la **evolución presupuestaria** entre 2022-2024 indica que se ha mantenido una alta coherencia en relación con las prioridades del VI PD, incrementando el presupuesto destinado a proyectos en un 23,49% entre 2022 y 2024.

- El instrumento de **convocatoria de cooperación** experimenta incremento de 478.200 € (+16,02%) entre 2023 y 2024, reafirmando la centralidad de los proyectos de desarrollo en la estrategia.
- El **instrumento específico de empoderamiento de las mujeres** muestra crecimiento sustancial (+61,50%) y su peso relativo aumenta del 5,73% (2023) al 7,50% (2024) del presupuesto total de proyectos, consolidando la cooperación feminista como seña de identidad del VI Plan Director.
- El incremento del importe de **subvenciones nominativas** (+34,86%) refleja la utilidad de este instrumento para la AACD. Las nominativas tienen alto potencial para equilibrar y posicionar geográficamente la ayuda, siendo el instrumento más versátil para focalizar en ámbitos estratégicos como apoyo al Pueblo Saharaui o Palestina.
- La **convocatoria de EpDCG** muestra incremento de +21,62%, manteniendo su peso relativo. Esto apoya la Educación para el Desarrollo y Ciudadanía Global como una de las tres patas fundamentales del Plan Director.
- Los **gastos administrativos** (Capítulos I y II) representan solo el 7,67% del presupuesto total de 2024, situándose por debajo del 8,24% contemplado en el Marco Presupuestario del VI Plan

Director, evidenciando alta proporción de fondos destinados directamente a proyectos (92,33% del presupuesto total en 2024).

Tabla 11. Compromiso financiero y capacidad de ejecución (2022-2024)

Indicador	2022	2023	2024	Variación 2022-2024
Presupuesto inicial (€)	5.453.251,81€	5.890.793,30€	6.460.851,88€	+18,48%
Presupuesto ejecutado (€)	5.422.555,13€	5.857.455,84€	6.460.851,88€	+19,15%
Tasa de ejecución (%)	99,44%	99,43%	N/D	Estable

Fuentes: 2022-2023 (Memoria AACD 2023); 2024 (Elaboración propia a partir de datos presupuesto 2024)

⇒ *Distribución sectorial de los fondos:*

El análisis de distribución sectorial de los fondos y alineación con ODS refleja las prioridades estratégicas de la cooperación, indicando qué áreas temáticas reciben mayor atención y recursos.

El análisis de la distribución sectorial de los fondos y la alineación con los ODS refleja las prioridades estratégicas de la cooperación. Sin embargo, la realización de este análisis en el contexto de la evaluación intermedia presentó limitaciones temporales y metodológicas.

- En el momento de la elaboración de este informe, no se disponía de la Memoria oficial completa correspondiente al año 2024, lo que impidió la visión completa y homogénea de la evolución del bienio evaluado. Adicionalmente, se detectaron ciertas inconsistencias metodológicas en la desagregación de la información de la Memoria 2023,
- La información oficial detallada sobre la distribución sectorial de los fondos, la alineación con los ODS y la ejecución presupuestaria por instrumentos y modalidades se encuentra disponible para su consulta pública en [la página web de la AACD](#)⁹.

⇒ *Distribución geográfica de los fondos:*

El VI Plan Director establece como principio estratégico la **concentración geográfica** de la AOD, buscando profundizar alianzas, mejorar conocimiento contextual y maximizar impacto mediante limitación del número de países socios.

Durante el período 2023-2024 se elaboró el análisis de focalización o concentración geográfica de la ayuda que profundiza y sustenta cambios metodológicos propuestos para las bases reguladoras y el análisis sectorial de la segunda fase del Plan. No obstante, y sin la aplicación de estas propuestas, se observa una concentración de fondos según las prioridades definidas, sin variaciones significativas, a excepción de la Ayuda Humanitaria, atendiendo en buena medida a la naturaleza de la modalidad.

⁹ <https://cooperacion.asturias.es/memorias-anales>.

Tabla 12. Concentración geográfica y cumplimiento de límites (2023)

Categoría de País (VI Plan Director)	Límite establecido	Nº Proyectos 2023	Presupuesto 2023 (€)	% AOD 2023
Países Prioritarios	Mínimo 80%	43	4.128.081,45	84,28%
Países de Atención Especial	Máximo 15%	3	305.766,67	6,24%
Países con Estrategias de Salida/Entrada	Máximo 5%	0	0,00	0%
No Priorizados	-	8	420.595,96	8,58%
Fondo AECID (sin destino)	-	1	75.000,00	1,53%
TOTAL AOD BILATERAL		55	4.929.444,08	100%

Nota: El cálculo se realiza sobre 4.929.444,08 € (AOD bilateral, excluyendo EpDCG en España).

Fuente: Memoria AACD 2023

- En 2023, el 84,28% de fondos se destinó a Países Prioritarios de Cooperación Asturiana, lo que supera la meta del 80% establecida en el VI Plan Director (Fuente: Memoria AACD 2023). Este logro consolida la trayectoria de mejora progresiva iniciada en planes anteriores y representa avance significativo en capacidad de concentrar recursos en territorios estratégicos.
- La concentración es coherente con las prioridades sectoriales y poblacionales del VI Plan Director.
- Los países priorizados son aquellos donde se concentran proyectos de género, fortalecimiento de pueblos indígenas, defensa de derechos humanos y desarrollo sostenible.

Tabla 13. Principales países receptores de fondos (2023-2024)

País	Categoría VI Plan Director	Importe 2023 (€)	Importe 2024 (€)	Variación
Guatemala	Prioritario	777.452,55	949.629,78	22,10%
Bolivia	Prioritario	251.914,39	415.247,85	64,80%
Honduras	Prioritario	160.225,74	396.037,86	147,20%
Colombia	Prioritario	345.000,00	385.499,91	11,70%
Palestina	Prioritario	427.900,00	363.000,00	-15,20%
El Salvador	Prioritario	360.245,00	354.600,66	-1,60%
Mali	Prioritario	321.429,37	218.286,74	-32,10%

Fuentes: 2023 (Memoria AACD 2023); 2024 (Elaboración propia a partir de datos presupuesto 2024)

El análisis de concentración geográfica arroja que:

- Se consolida el trabajo en Centroamérica y Caribe. Guatemala se mantiene como principal país receptor de fondos, reforzando la priorización de esta región. En 2023, América Central y el Caribe concentraron el 38% del total de proyectos y los datos de 2024 confirman su centralidad con incrementos significativos en Guatemala (+22%), Bolivia (+65%) y Honduras (+259%), demostrando estrategia de profundización de alianzas existentes.
- Se constata la reducción progresiva del número de países con intervenciones, pasando de dispersión significativa en planes anteriores a concentración en 12 países principales durante 2023-2024. Esta reducción facilita mayor capacidad de acompañamiento a organizaciones socias, conocimiento más profundo del contexto, relaciones más sólidas con actores locales y mayor posibilidad de generar impactos sostenibles.

- Los actores consultados valoran este avance de manera positiva e indican que la concentración permite trabajar de manera más estratégica, conocer mejor los contextos y construir relaciones de largo plazo con las organizaciones socias.
- Se mantiene cierta “tensión estructural” en la Ayuda humanitaria en términos cuantitativos (dispersión). Sin embargo, no a nivel estratégico teniendo en cuenta la naturaleza de la Ayuda humanitaria. En 2023, el 70% de fondos de AH se destinaron a países fuera de Países Prioritarios (Fuente: Memoria AACD 2023), contribuyendo significativamente a la dispersión.
- Esta tensión es inherente a la naturaleza de las crisis humanitarias, que no respetan planificaciones estratégicas y requieren respuesta inmediata. Durante 2023-2024, intervenciones en Ucrania, Bangladesh o Uganda (no incluidos en el VI PD), contribuyeron a esta dispersión.

c. Integración de enfoques transversales:

Este apartado evalúa la implementación (proceso) y resultados (en la medida en que sean observables) de la integración de enfoques transversales durante 2023-2024, de manera indirecta, a través de los hallazgos de evaluaciones ex post. A su vez, estos hallazgos se han triangulado con los resultados de los cuestionarios y las respuestas a las entrevistas.

⇒ *Enfoque feminista: implementación y resultados*¹⁰

El 77,57% de los proyectos de Cooperación al Desarrollo en 2023 incorporaron perspectiva de género¹¹ superando ampliamente la meta del 50% establecida. El ODS 5 (Igualdad de Género) concentró el 50,16% del presupuesto de proyectos cuando se considera la Prioridad Sectorial 3 completa, evidenciando no solo integración transversal sino priorización presupuestaria efectiva.

La desagregación por sexo de personas beneficiarias revela que el 66% de 419.284 beneficiarios/as eran mujeres (Fuente: Memoria AACD 2023), confirmando que las intervenciones priorizan efectivamente a mujeres como titulares de derechos. La convocatoria específica de empoderamiento registró 64,15% de mujeres y niñas entre 15.339 participantes.

Tabla 14. Integración y resultados de enfoques transversales (2023-2024)

Indicador	Meta/Referencia VI Plan Director	Resultado 2023	Resultado 2024	Valoración
% proyectos CD con enfoque feminista	>50%	77,57%	75%+ (estimado)	✓ Superado
% fondos destinados a ODS 5 (Género)	50% fondos CD	50,16% PS3 completa	28% ODS 5 prioridad principal. No incluye transversalización	✓ Cumplido
Convocatoria empoderamiento: participación mujeres/niñas	Alta	64,15% de 15.339 participantes	Estimado similar	✓ Cumplido

¹⁰ El análisis de la coherencia conceptual del enfoque feminista fue abordado en la dimensión diseño.

¹¹ Fuente: Memoria AACD 2023

Evaluaciones ex post con enfoque feminista integrado	100%	100% (19 proyectos en 2 evaluaciones)	100%	✓ Superado
Desagregación por sexo beneficiarios/as	Sistemática	66% mujeres de 419.284 total	N/D	✓ Cumplido
<i>Fuentes: 2023 (Memoria AACD 2023); 2024 (Elaboración propia a partir de datos presupuesto 2024)</i>				

→ **Transformaciones verificadas en las evaluaciones ex post:** 9 proyectos en Mali/Sierra Leona; 10 en El Salvador/Honduras, proporcionan una evidencia bastante sólida de impactos transformadores del enfoque feminista:

- ✓ **Mali y Sierra Leona:** Las evaluaciones constatan "avance relevante en fortalecimiento de capacidades y promoción de derechos de mujeres". Los proyectos, centrados en salud sexual y reproductiva, prevención de violencia de género y oportunidades profesionales, "incorporan adecuadamente enfoque feminista y DDHH".
- ✓ **El Salvador y Honduras:** Las intervenciones demuestran "alta calidad técnica" con capacidad de "impactar sobre relaciones de género". Se verificó "empoderamiento de mujeres para exigibilidad de derechos y construcción de alianzas estratégicas". Se superaron metas de participación femenina y se elaboraron "agendas comunes feministas" diseñadas por lideresas. Mujeres participantes asumieron "rol activo y protagónico como agentes multiplicadores y de cambio", evidenciando apropiación y sostenibilidad del empoderamiento generado. La reducción "drástica" de embarazos adolescentes en territorios específicos representa indicador de impacto concreto en salud sexual y reproductiva.

→ **Calidad del enfoque: más allá de la presencia formal**

El análisis cualitativo revela que la cooperación asturiana ha avanzado hacia un enfoque feminista transformador que trasciende la mera desagregación por sexo o garantía de cuotas de participación femenina:

- ✓ **Apropiación por parte de mujeres:** Las evaluaciones documentan "alto grado de apropiación" de resultados, evidenciando que no son receptoras pasivas sino protagonistas activas.
- ✓ **Fortalecimiento organizacional:** Se constata consolidación de redes feministas, articulación de agendas comunes y construcción de liderazgos sostenibles.
- ✓ **Incidencia en políticas públicas:** Los proyectos han contribuido a cambios en políticas públicas locales de igualdad, evidenciando impacto en dimensión institucional.
- ✓ **Integración sistemática en evaluaciones:** El 100% de evaluaciones ex post incorporan enfoque feminista, analizando calidad y profundidad más allá de presencia formal.

→ **Brechas identificadas**

A pesar de los avances, persisten limitaciones metodológicas que comprometen medición de transformaciones profundas:

- ✓ Los indicadores actuales miden mayoritariamente participación cuantitativa (número de mujeres formadas, servicios accedidos), dejando de apreciar cambios cualitativos en

relaciones de poder, autonomía decisoria o capacidad de agencia como impactos atribuibles a los proyectos.

- ✓ En relación con lo anterior, no se miden de forma regular dimensiones clave de empoderamiento: metal en la autonomía física (control sobre el propio cuerpo), autonomía económica (control sobre recursos) o participación y toma de decisiones. El enfoque feminista del VI Plan Director aspira a interseccionalidad, por lo que sería oportuno promover el desarrollo de indicadores que introduzcan la medición de variables simultáneas (género + etnia + clase + edad).
- ✓ Los indicadores miden mayoritariamente empoderamiento individual más que transformaciones sistémicas (cambios normativos, redistribución de recursos, modificación de imaginarios culturales).

⇒ *Enfoque basado en Derechos Humanos (EBDH)*

El enfoque de derechos humanos forma parte del diseño del VI Plan Director, fundamentándose en el marco normativo universal de DDHH bajo principios de universalidad, indivisibilidad, igualdad y no discriminación. La Estrategia Asturiana de Derechos Humanos 2023-2033, actualizada en 2023, también ofrece orientaciones para la integración del enfoque de derechos con carácter transversal, en las actuaciones en el marco del VI PD.

→ La transversalización del enfoque basado en Derechos Humanos se observa en:

- La priorización de poblaciones en situación de vulneración de derechos: pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes, personas con discapacidad, defensoras de DDHH, población en situación de refugio o movilidad forzada. Mención específica requiere el estado palestino.

El instrumento de subvenciones nominativas es clave para la financiación de acciones en Palestina y es la vía principal de canalización de fondos a UNRWA de la AACD.

Año	Importe	Instrumento	País / Región	Detalles
2023	45.214,51 €	Convocatoria de proyectos de Ayuda humanitaria	Palestina (población refugiada en Siria)	Proyecto: "Salud en emergencias para la población refugiada de palestina en Siria: garantizando el acceso a la salud primaria con especial atención a la salud sexual y reproductiva de las mujeres". Este proyecto fue concedido a UNRWA.
2023	141.000,00 €	Subvenciones Nominativas (Otras Ayudas Directas)	Palestina	Palestina recibió este monto mediante subvenciones nominativas (dos proyectos), que representa el 16,87% del total de este instrumento en 2023. UNRWA es una de las organizaciones vinculadas a organismos multilaterales que reciben estas ayudas.
2024	400.000,00 €	Subvención Nominativa	Atención a Refugiados	Se comprometió un total de 400.000,00 € para el proyecto nominativo AYUD/2024/356 "Atención a refugiados".

- La prioridad Sectorial 4 (ODS 16): en 2023 se destinaron 426.514,31 € (8% del presupuesto de proyectos) a fortalecimiento de la sociedad civil y participación democrática (Fuente:

Memoria AACD 2023). En 2024, esta prioridad representa 310.499,91 € (5% del total de instrumentos).

- La Estrategia de Cooperación con Pueblos Indígenas 2023-2033: define marco específico para garantía de derechos colectivos y reconocimiento de cosmologías propias, fundamentando la propuesta de un instrumento propio.

A pesar de la integración conceptual, actores consultados señalan que el enfoque de DDHH presenta "menor desarrollo operativo que el feminista", aspecto con el que esta evaluación coincide. De hecho, las evaluaciones ex post apuntan a que las intervenciones incorporan el enfoque de derechos, pero la medición se centra más en **acceso a servicios** que en **transformaciones en ejercicio efectivo de titularidad de derechos**.

- **Debilidades identificadas:**

- No se cuenta con mediciones sistemáticas que permitan verificar si los titulares de derechos incrementan su capacidad para exigirlos, conocerlos y ejercerlos plenamente, ni si las instituciones responsables cumplen de manera efectiva con sus obligaciones como garantes de esos derechos. Además, los proyectos y el Plan carecen de referencias para el seguimiento de estas dinámicas.
- Las mediciones actuales se concentran principalmente en la satisfacción de necesidades básicas (salud, educación, agua) con mayor debilidad en la captura de los avances en el empoderamiento de los titulares de derechos para demandar su cumplimiento, aunque estas acciones formen parte de los proyectos implementados.
- Los proyectos contribuyen a reforzar la incidencia en políticas públicas locales, los cambios normativos, aunque su contribución al cumplimiento de derechos no se documenta sistemáticamente como indicadores de enfoque de derechos, lo que deja fuera de los sistemas de medición del Plan los impactos.

El fortalecimiento del enfoque de DDHH durante la segunda fase del Plan requeriría de una reflexión conjunta sobre cómo medir las transformaciones en relaciones de poder entre titulares de derechos y obligaciones, más allá del acceso a prestaciones.

⇒ *Sostenibilidad ambiental*

El VI Plan Director no incorpora la sostenibilidad ambiental como un enfoque transversal explícito — a diferencia de los enfoques feminista y de derechos humanos. No obstante, este principio se encuentra integrado de forma operativa en diversas intervenciones, especialmente en aquellas vinculadas al ODS 1 (Fin de la pobreza).

- ✓ **Prioridad Sectorial 1, líneas de trabajo que abordan la sostenibilidad ambiental¹²:**

Línea de trabajo	P.E.	ODS	Porcentaje del presupuesto	Presupuesto (€)	Acciones Fuente
Soberanía alimentaria	1.1.3 y 1.1.4	2	20%	1.084.876,22	Agricultura sostenible, seguridad alimentaria Memoria AACD 2023

¹² Datos Memoria 2023

Agua y saneamiento	1.1.5	6	6%	312.988,53	Acceso sostenible a agua potable Memoria AACD 2023
Resiliencia a fenómenos extremos	1.2				Crisis climáticas, adaptación

El sistema de seguimiento, concretado en las memorias, no visibiliza la contribución ambiental de las intervenciones o la lectura en términos de contribución. En consecuencia, los actores consultados no identifican la sostenibilidad ambiental como un eje de trabajo del Plan. Si bien es cierto que su posicionamiento estratégico está menos desarrollado respecto de los otros enfoques más consolidados, como el feminista, el trabajo realizado y con impactos constatables, podría beneficiarse de mayor visibilidad.

Esta situación constituye una **limitación actual**, pero también una **oportunidad de fortalecimiento estratégico**. La escasa visibilidad de los logros ambientales conlleva un bajo reporte de resultados, limita el aprendizaje institucional sobre buenas prácticas y reduce la capacidad de comunicación de impactos en un ámbito estratégico, no sólo para la cooperación internacional.

d. Ayuda humanitaria:

La Ayuda humanitaria y la Ayuda de Emergencia se instrumentan a través de una combinación de mecanismos de concurrencia competitiva (proyectos) y ayudas directas (nominativas y de emergencia), lo que permite la canalización rápida de fondos, especialmente a agencias multilaterales.

En el marco del VI Plan Director, la AH forma parte de la Prioridad Sectorial 1, enfocada en la erradicación de la pobreza, bajo la Prioridad Estratégica P.E. 1.2: Fomentar la resiliencia de las personas pobres y vulnerables.

Tabla 15. Instrumentos de canalización de la ayuda humanitaria y emergencia

Instrumento	Modalidad	Propósito y Uso
Convocatoria de Subvenciones a Proyectos de Ayuda humanitaria	Concurrencia competitiva / cooperación internacional	Actuaciones dirigidas a proteger y salvar vidas, prevenir el sufrimiento humano, atender necesidades básicas y promover derechos desde un enfoque de reducción de la vulnerabilidad y fortalecimiento de la resiliencia (incluyendo rehabilitación postcrisis y preparación).
Subvenciones Nominativas	Ayuda directa / nominativa	Dirigidas a la singularidad de la iniciativa o las características especiales de la población destinataria. Tienen un alto potencial para equilibrar y posicionar geográficamente la ayuda . Este instrumento se utiliza para dar continuidad y consolidar acciones con organizaciones vinculadas a organismos multilaterales (como las agencias del SNU).
Ayudas Directas de Emergencia	Ayuda directa / emergencia	Actuaciones destinadas a paliar situaciones de urgencia humanitaria ocasionadas por desastres naturales o conflictos armados, sin criterios de previsibilidad o concurrencia.
Convenio de colaboración con la AECID	Cooperación delegada	Se utiliza para avanzar en la coordinación y coherencia de políticas en materia de AH, apoyando intervenciones prioritarias en sectores clave (protección, seguridad alimentaria, nutrición, agua, saneamiento, higiene, salud y educación en emergencias).

En 2023, la AH supuso una inversión de 1.284.900,00 € (24,51 % del presupuesto invertido en proyectos), a través de 16 proyectos en 9 países. Este porcentaje está por encima del objetivo del VI PD, que establecía destinar un 15% de los fondos a esta área.

Tabla 16. Distribución presupuestaria Ayuda humanitaria por instrumento (2023-2024)

Instrumento	Nº Proyectos 2023	Importe 2023 (€)	% sobre total proyectos	Importe 2024 (€)
Convocatoria	6	275.000,00	5,16%	275.000,00
Subvención Directa	3	173.900,00	3,26%	-
Subvención Nominativa	7	836.000,00	15,68%	286.000,00
Total AH	16	1.284.900,00	24,10%	561.000,00

*Nota: Nota 2024: Las subvenciones nominativas 2024 incluyen: AH (286.000 €), CD (744.000 €), EpDCG (195.000 €).
Base de cálculo % 2023: 5.331.251,45 € (total proyectos)
Fuentes: 2023 (Memoria AACD 2023); 2024 (Elaboración propia a partir de datos presupuesto 2024)

- La cooperación asturiana destinó el 24,55% del presupuesto de proyectos en la modalidad de Ayuda humanitaria durante 2023 (Fuente: Memoria AACD 2023), superando el objetivo del 15% establecido en el VI Plan Director. Este porcentaje evidencia capacidad de respuesta ante crisis emergentes y compromiso sostenido con poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad.
- Alineamiento con **enfoques estratégicos y sectoriales**:
 - Las acciones se alinean con la Estrategia Asturiana de Ayuda humanitaria y responden a principios humanitarios reconocidos internacionalmente:
 - **Fomentar el enfoque de nexo** (vinculando la ayuda humanitaria, los procesos de desarrollo y la construcción de la paz).
 - Las actuaciones priorizan la atención a crisis crónicas y olvidadas, conflictos complejos y asistencia prolongada a personas refugiadas y desplazadas.
 - Se promueve la incorporación del enfoque de género y el enfoque basado en Derechos Humanos en los instrumentos de la cooperación, incluida la ayuda humanitaria.
 - Durante 2023, se apoyaron intervenciones en contextos de crisis prolongadas (población saharauí), y emergencias agudas (crisis en África Subsahariana), mediante alianzas con el Sistema de Naciones Unidas (UNRWA, ACNUR, UNICEF) y ONGD especializadas. Destacar el apoyo continuado de la cooperación asturiana a Palestina, que se ha mantenido en el período a través de UNRWA.
 - Los principales sectores de intervención en 2023 fueron: **salud** (56% de los proyectos nominativos), **ayuda alimentaria** (19%) y **educación en emergencias** (13%).
 - Focalización geográfica: A diferencia de los proyectos de desarrollo, la ayuda humanitaria muestra un **alto grado de dispersión**. Sin embargo, la Estrategia de AH busca tomar como referencia las **prioridades geográficas y estratégicas** del VI Plan Director.
 - El 70% de los fondos de Ayuda humanitaria en 2023 se destinaron a países no incluidos en la lista de Países Prioritarios del VI Plan Director. Se entiende que esta dispersión responde a la naturaleza de las crisis humanitarias, que requieren respuesta inmediata, independientemente de si ocurren en países prioritarios. No obstante, actores consultados reconocen que la respuesta

humanitaria es necesaria y moralmente imperativa, pero también necesita criterios de priorización que ayude en los procesos de toma de decisiones, los fundamente y, en la medida de lo posible, refuercen la focalización geográfica.

e. Educación para el Desarrollo y Ciudadanía Global:

La **Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global (EpDCG)** constituye una de las prioridades más importantes y a la vez, uno de los mayores desafíos de implementación para la Cooperación Asturiana en el marco del VI Plan Director. El PD la reconoce como esencial para la rendición de cuentas a la ciudadanía y para promover una visión de ciudadanía global y transformadora. Se compromete también a impulsarla en los planes y programas educativos, tanto en la educación obligatoria como en la universitaria y la formación profesional.

La EpDCG se alinea con la **Prioridad Sectorial 2 del VI PD y el ODS 4**, cuyo propósito es asegurar que el alumnado adquiera los conocimientos necesarios para promover el desarrollo sostenible, los derechos humanos, la igualdad de género y la ciudadanía global. Cuenta, además, con una estrategia propia y de largo alcance (2023-2033), resultado del proceso participativo coordinado por el grupo de investigación IECTIC-EVEA del Departamento de Ciencias de la Educación de la UNIOVI.

→ En términos generales la estrategia se alinea con el VI PD y define 4 líneas estratégicas, complementarias a las actuaciones previstas en el VI PD:

- Promover la implementación y desplegar la EDSCG en contextos y escenarios de **educación formal**.
- Fomentar la EDSCG en el ámbito de la **educación no formal e informal**.
- Formación e investigación.
- Gestión y evaluación del conocimiento.

El VI PD establece que la educación para el desarrollo y sensibilización deberían recibir, como mínimo, el **10% de los fondos** destinados a instrumentos de cooperación al desarrollo.

Durante el año 2023, la inversión total en EpDCG fue de 499.018,14 €, lo que representó el **9,36 %** de la inversión total en proyectos en todos los instrumentos, acercándose al objetivo presupuestario marcado. En 2024, en la convocatoria, hay un incremento de casi 50.000€, lo que, a la espera de los datos oficiales de la memoria, indica un porcentaje similar y una trayectoria adecuada para alcanzar la meta prevista. El importe total de los tres instrumentos utilizados para financiar la EDS-ECG sumó en el bienio 498.818,14 €.:

Tabla 17. Distribución presupuestaria EpDCG por instrumento (2023-2024)

Instrumento	Nº Proyectos 2023	Importe 2023 (€)	% sobre total proyectos	Importe 2024 (€)
Convocatoria	21	322.618,14	6,05%	392.363,70
Subvención Nominativa	2	135.000,00	2,53%	195.000,00
Ejecución Directa	1	41.400,00	0,78%	N/D
Total EpDCG	24	499.018,14	9,36%	587.363,70

Junto a estos avances cuantitativos, se identifican también algunas **debilidades**.

- La EpDCG es un área que requiere coordinación y alianzas, pero se ha identificado como uno de los aspectos "que más están costando trabajar":
- Limitación en el alcance y dificultad para llegar a la ciudadanía (especialmente a la juventud): las 23.183 personas asturianas alcanzadas en 2023 (24 proyectos) representan el 2,3% de la población. Este dato cuantitativo es escaso si el objetivo del VI PD es generar un impacto cultural y político significativo.
- A nivel municipal, las actuaciones de EpDCG se han desarrollado sobre la oferta de actividades, pero sin un enfoque estratégico predefinido.
- Se identifica un "espacio gris" entre la educación no formal (ONGD) y la educación formal (academia/universidad), donde la Agencia no tiene fácil acceso. Aunque la AACD realiza acciones directas dirigidas específicamente a la juventud, como el **Programa Juventud Asturiana Cooperante**, que en 2023 involucró a 13 jóvenes (12 mujeres y 1 hombre), la gran mayoría de las acciones (21 proyectos de convocatoria) se han focalizado en la sensibilización y el fomento del compromiso solidario entre la población asturiana. Por otra parte, el **Programa Asturias Compromiso Solidario** involucró en 2023 a 28 concejos con más de 4.500 personas, consolidándose como instrumento de territorialización de la EpDCG.

El análisis cualitativo de los actores de cooperación consultados señala que las acciones de estos programas, a menudo, alcanzan mayoritariamente a personas con un cierto grado de sensibilidad. Esto sugiere que, a pesar del esfuerzo en los proyectos, la estrategia actual no alcanza aún a públicos más amplios, limitando el potencial transformador previsto en el VI PD.

- Respecto a la articulación con la Consejería de Educación, el objetivo intermedio (RI. 2.1) establece que el estudiantado asturiano debería acceder a contenidos y prácticas en el marco de un currículo de EpDCG. La acción orientada a elaborar una propuesta técnica para poner en marcha programas específicos de educación para el desarrollo en el ámbito formal está programada para 2025-2026.
- Se identifica margen para reforzar la línea de transferencia de conocimiento Norte-Sur / Sur-Norte y para avanzar en el fortalecimiento de capacidades con la Universidad de Oviedo, previsto también para 2025-2026.
- Se valora que una estructura más definida de las acciones de comunicación contribuiría a reforzar la capacidad de la EpDCG para generar impacto cultural y político. Esta necesidad aparece recogida en el Marco Operativo (RG.5) del VI PD, que plantea “dinamizar a través de redes sociales el trabajo de la AACD para promover un efecto multiplicador, con especial atención a la población joven”, acción prevista para 2024. La puesta en marcha de la web y la actividad en Facebook constituyen un primer paso. Además, el VI PD plantea “promover espacios de aprendizaje e intercambio sobre buenas prácticas y resultados” e incorporar las acciones de difusión como “acciones de retorno” a la sociedad asturiana.

⇒ *Fortalecimiento de capacidades y gestión del conocimiento*

El fortalecimiento de capacidades y la gestión del conocimiento constituyen elementos estratégicos para la sostenibilidad de las transformaciones promovidas por la cooperación asturiana. El VI Plan

Director establece como Resultado de Gestión 4 (RG.4) el fortalecimiento de capacidades de los agentes de cooperación mediante la gestión del conocimiento y la información reconociendo que la efectividad de la cooperación requiere no solo recursos, sino también capacidades técnicas, organizativas y políticas consolidadas.

Durante 2023-2024 este ámbito muestra un desarrollo diferenciado: la cultura de evaluación se perfila como una fortaleza en consolidación, mientras que el fortalecimiento de capacidades presenta avances, con oportunidades para una articulación más sistemática en la segunda fase del Plan.

En el período evaluado se observan tres líneas orientadas al fortalecimiento de capacidades:

- **Actualización de cuatro estrategias sectoriales** (Género, DDHH, EpDCG y Pueblos Indígenas, con horizonte 2023-2033). Este proceso generó instrumentos estratégicos y fortaleció capacidades de los actores participantes. Las personas entrevistadas destacan que permitió profundizar en una comprensión compartida de los enfoques transversales y abrió espacios de debate técnico valorados positivamente.
- **Programa Juventud Cooperante**, que en 2023 ofreció 14 estancias (Memoria AACD 2023), aportando formación y experiencia profesional en cooperación internacional. La segunda fase del Plan podría explorar mecanismos de seguimiento de las trayectorias posteriores de las personas participantes.
- **Fortalecimiento en territorios de intervención**. Las evaluaciones ex post realizadas en 2023-2024 en cuatro países (Mali, Sierra Leona, El Salvador y Honduras) documentan contribuciones al fortalecimiento de capacidades técnicas, organizativas y políticas de organizaciones socias. También señalan que los procesos de fortalecimiento requieren plazos superiores a 12 meses, aspecto recogido en la propuesta de la Orden de Bases.

Tabla 18. Síntesis de hallazgos sobre fortalecimiento de capacidades en territorios (2023-2024)

Territorio	Dimensiones fortalecidas	Evidencias principales	Factores de sostenibilidad
El Salvador-Honduras	Capacidades políticas y organizativas	Empoderamiento para exigibilidad de derechos; consolidación de redes feministas; elaboración de agendas comunes por lideresas locales	Apropiación por organizaciones locales; articulación en redes sostenibles
Mali- Sierra Leona	Capacidades técnicas y de gestión	Mejora en gestión administrativa; incremento de calidad técnica; mayor capacidad de acceso a financiación de otras fuentes	Reconocimiento externo de fortalecimiento institucional

Fuente: Evaluaciones ex post realizadas durante 2023-2024

- **El instrumento de asistencias técnicas**, contemplado en el VI Plan Director para refuerzo y transferencia de conocimiento Sur-Norte y Norte-Sur, formación e investigación universitaria y asesoramiento técnico, hasta la fecha, no se ha puesto en marcha con este objetivo. Sin embargo, como ya se ha adelantado, tanto la Dirección General de Igualdad, como la Universidad de Oviedo manifiestan su interés en colaborar, en acompañamientos y formación. En la medida en que el programa de cooperación municipal se ponga en marcha, se podrá explorar también el interés y disponibilidad de los municipios participantes.

La segunda fase del Plan (2025-2026) representa una oportunidad para activar este instrumento, aprovechando capacidades ya existentes en instituciones autonómicas y municipales. El RG.4.1

prevé explícitamente el fortalecimiento de capacidades de los agentes durante este período, incluida la ampliación de plantilla de la AACD para facilitar esta dinamización.

⇒ *Gestión del conocimiento: cultura evaluativa consolidada*

La AACD ha ido posicionando la evaluación dentro del sistema de la cooperación asturiana, aspecto que se está consolidando en el período de ejecución del VI PD.

Tabla 19. Evaluaciones realizadas (2023-2024)

Tipo	Ámbito	Nº	Integración enfoques transversales
Ex post	Mali, Sierra Leona	9 proyectos	100% con enfoque feminista y DDHH
Ex post	El Salvador, Honduras	10 proyectos	100% con enfoque feminista y DDHH
Intermedia	VI Plan Director	1 VI PD	Enfoque feminista y DDHH integrado
Total		20	100%

Durante 2023-2024 se realizaron 3 evaluaciones externas (que incluyen análisis de 19 proyectos y la evaluación intermedia del VI PD), volumen que posiciona a la AACD en un rango alto de estándares de evaluación en la cooperación descentralizada española.

- Las evaluaciones no se limitan a verificación de indicadores, sino que proporcionan **análisis crítico de diseño, implementación e impacto**.
- La AACD demuestra uso efectivo de los aprendizajes de las evaluaciones y el VI Plan Director, de hecho, responde a este criterio, dando respuesta a las recomendaciones de la evaluación del V Plan Director.
- La evaluación intermedia generará recomendaciones para 2025-2026, contribuyendo al ciclo aprendizaje–decisión–acción.
- En 2023 se iniciaron **sesiones de comunicación y difusión** de evaluaciones ex post, estableciendo base para aprendizaje colectivo. Durante esta primera fase, las sesiones se concentraron en actores directamente implicados (ONGD, AACD, Consejo Asturiano de Cooperación).

La segunda fase (2025-2026) ofrece oportunidad de diversificar formatos (infografías, videos, resúmenes ejecutivos divulgativos) y ampliar públicos, vinculando aprendizajes evaluativos con sensibilización ciudadana prevista en el RG.5.

- **Plan bienal de evaluaciones.** El RG.4.1 prevé la elaboración del plan bienal de evaluaciones durante 2025-2026. Dado el número de evaluaciones realizadas en 2023-2024, este plan contribuirá a institucionalizar una práctica ya asentada y permitirá transparentar criterios de priorización y facilitar la preparación anticipada. Los actores consultados recomiendan que su elaboración sea participativa.

⇒ *Visibilidad y sensibilización de la ciudadanía asturiana:*

La visibilidad y sensibilización de la ciudadanía asturiana —canalizadas principalmente a través de la Educación para el Desarrollo Sostenible y la Ciudadanía Global (EDSCG)— constituyen el desafío más crítico del VI Plan Director en el período 2023-2024. Aunque se registran avances iniciales, la dimensión comunicativa continúa siendo el eslabón más débil de la política de cooperación. Su

fortalecimiento resulta esencial para consolidar el **apoyo social y político** a la cooperación asturiana, aspecto subrayado de forma unánime por los actores consultados.

La ciudadanía debe conocer el alcance, los logros y las limitaciones del trabajo realizado, a fin de construir una cultura de cooperación informada y corresponsable. La limitada visibilidad pública, en un contexto presupuestario ajustado, aumenta la vulnerabilidad frente a discursos contrarios a la cooperación o que priorizan únicamente necesidades internas. A ello se suman factores estructurales —como el envejecimiento poblacional y la dispersión territorial— que dificultan la comunicación, especialmente con la población joven.

Durante la primera fase del Plan, las acciones de visibilidad y educación para el desarrollo alcanzaron un impacto inferior al esperado. La EpDCG, reconocida como una de las tres líneas estratégicas del Plan, accede a públicos ya sensibilizados o con cierto grado de interés. Persiste además un espacio intermedio entre la educación formal y no formal, en el que la AACD encuentra dificultades para incidir. Se prevé que durante 2025-2026 se implementen programas específicos en el ámbito educativo formal, en coherencia con la Estrategia Asturiana de EDSCG (2023-2033). Asimismo, las actuaciones municipales han sido dispersas y dependientes de la oferta de actividades, sin un marco estratégico coordinado que asegure coherencia y continuidad.

⇒ *En el plano comunicativo,*

la AACD ha cumplido con el compromiso de poner en marcha su página web (RG.5.1), aunque actualmente funciona principalmente como repositorio documental más que divulgativo y los actores de cooperación asturiana aún no están haciendo uso del recurso, como espacio de difusión y visibilidad de sus acciones, campañas o procesos. La dinamización de redes sociales (RG.5.2) se encuentra en fase inicial, sin métricas que permitan valorar su alcance.

→ **El Programa Asturias Compromiso Solidario**, gestionado a través de la Federación Asturiana de Concejos (FACC), ha sido clave para la territorialización de la cooperación. En 2023 desarrolló más de 70 actividades anuales, con una participación superior a 4.500 personas y la implicación de 28 concejos, de los cuales 14 obtuvieron el sello Asturias Compromiso Solidario. Su impacto ha sido especialmente relevante en el ámbito rural, ampliando la cobertura territorial y reforzando la implicación municipal.

De cara a la segunda fase del Plan, se plantea un **enfoque orientado a la operatividad y la articulación de alianzas multiactor** que amplíen el alcance de la sensibilización y fortalezcan la comunicación pública. La **Universidad de Oviedo** se perfila como un socio estratégico para llegar a la juventud. En el siguiente período ambas instituciones deberían explorar mecanismos de trabajo conjunto, concretando un marco de objetivos, recursos y responsabilidades como primer paso, incluyendo algún instrumento específico de financiación que posicionen a la UNIOVI como referente en formación e investigación en EpDCG y derechos humanos.

Tabla 20. Acciones de comunicación y sensibilización (2023-2024)

Acción/Instrumento	Logro 2023-2024	Alcance	Observaciones
Página web AACD	Operativa desde 2024	No cuantificado	Cumple RG.5.1
EpDCG	24 proyectos, 23.183 participantes (55% mujeres) (2023)	2,3% población asturiana	Concentración en públicos ya sensibilizados
Programa Asturias Compromiso Solidario	28 concejos, 4.500+ personas	Capilaridad territorial	Fortaleza de territorialización
Redes sociales	continuidad	Sin métricas disponibles	RG.5.2 en desarrollo
Sesiones devolución evaluaciones exx-post	Operativas desde 2023	Actores Cooperación Asturiana	

Fuentes: 2023 (Memoria AACD 2023); proceso evaluativo

Paralelamente, se identifica la oportunidad de reforzar la colaboración con la Dirección General de Igualdad en iniciativas orientadas a integrar educación para la igualdad y la solidaridad. También se observan posibilidades de cooperación con ONGD y agencias del Sistema de Naciones Unidas (como ACNUR o UNICEF), mediante el intercambio de productos comunicativos, informativos y de resultados para su difusión a través de los canales institucionales. Asimismo, podría considerarse la inclusión en las convocatorias de proyectos de la entrega de materiales comunicativos —como notas de prensa, productos audiovisuales o piezas divulgativas— como criterio evaluable, integrando así la comunicación de resultados en el ciclo de gestión.

Tabla 21. Síntesis de hallazgos: Dimensión Proceso/Resultados (2023-2024)

Criterio	Valoración	Síntesis de hallazgos clave
Eficacia: logro de resultados	●	Las evaluaciones ex post confirman un adecuado nivel de eficacia y calidad técnica. Entre 2022 y 2024 se observa un incremento presupuestario del 23,5% y una concentración geográfica del 84,3% en países prioritarios, superando la meta prevista. Aspecto de mejora: alcanzar la meta presupuestaria intermedia del 0,18%. A tener en cuenta para la fase final: incorporar mecanismos para evidenciar los cambios cualitativos.
Enfoque feminista	●	El enfoque se consolida institucionalmente: el 77,6% de los proyectos incorpora perspectiva de género (meta >50%) y el ODS 5 representa el 50,2% del presupuesto. Las evaluaciones registran avances en empoderamiento, apropiación y liderazgo de mujeres; el 66% de las personas participantes son mujeres. Continúan presentes dos brechas: indicadores centrados en participación más que en autonomía y un análisis interseccional aún limitado.
Enfoque de Derechos Humanos	●	La acción se orienta hacia poblaciones en situación de vulnerabilidad. En 2023, el 8% del presupuesto se destinó al ODS 16 y se consolidó la Estrategia de Pueblos Indígenas. Sin embargo, el desarrollo operativo del enfoque es menor que en el feminista. La medición se concentra en el acceso a servicios, sin capturar adecuadamente exigibilidad, titularidad de derechos o cambios normativos, aspectos aún no integrados en el sistema de indicadores.
Ayuda humanitaria	●	El área adquiere mayor relevancia: representa el 24,6% del presupuesto (meta 15%) y mantiene alianzas estables con organismos del SNU (ACNUR, UNICEF, UNRWA). Los principios humanitarios se aplican de manera consistente. Se mantiene una tensión estructural: el 70% de los fondos se dirige a países no prioritarios debido a la dinámica propia de las crisis.
Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global (EpDCG)	●	El presupuesto aumenta un 21,6% entre 2023 y 2024, con 26 proyectos y presencia en 28 concejos a través de Asturias Compromiso Solidario. El alcance continúa limitado (2,3% de la población) y concentrado en colectivos previamente sensibilizados. Falta articular de forma estable la colaboración con la Consejería de Educación y avanzar hacia una estrategia integral de comunicación.
Gestión del conocimiento y evaluación	●	Se consolida una cultura evaluativa con 20 evaluaciones realizadas en 2023–2024, todas con enfoque feminista y de DDHH. Se evidencia un uso sistemático de aprendizajes y un avance en la difusión de resultados. Está pendiente la institucionalización de un plan bienal de evaluaciones (2025–2026).
Fortalecimiento de capacidades	●	Se observan avances mediante estrategias sectoriales y programas como JAC (14 estancias en 2023), con evidencias de fortalecimiento institucional en Mali, Sierra Leona, El Salvador y Honduras. Persisten limitaciones: las asistencias técnicas se emplean principalmente para uso interno y las convocatorias anuales reducen la sostenibilidad del desarrollo de capacidades.
Visibilidad y comunicación ciudadana	●	La página web está operativa desde 2024 y 23.183 personas han participado en actividades de EpDCG. El principal desafío es estructural: solo se alcanza al 2,3% de la población asturiana, no existe una estrategia integral de comunicación y la visibilidad mediática es reducida, lo que limita la consolidación de una percepción ciudadana sólida sobre la cooperación.

6. CONCLUSIONES

Las conclusiones de esta evaluación intermedia se organizan en cinco bloques temáticos que sintetizan los principales hallazgos derivados del análisis de las dimensiones de diseño, estructura y proceso/resultados durante el bienio 2023-2024.

6.1. DISEÑO Y PERTINENCIA

1. El VI Plan Director constituye un marco estratégico sólido y plenamente alineado con la Agenda 2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Ley 1/2023. Su ejecución demuestra coherencia entre planificación y práctica, con más del 98% de los fondos orientados a los ámbitos estratégicos definidos, evidenciando una gestión disciplinada y consistente.
2. El enfoque feminista se ha consolidado como seña de identidad de la cooperación asturiana. Su aplicación se refleja en la proporción de proyectos con perspectiva de género y en impactos verificables en empoderamiento, liderazgo y fortalecimiento organizativo de mujeres en los países socios.
3. La actualización de las estrategias sectoriales de Género, Derechos Humanos, Educación para el Desarrollo y Pueblos Indígenas ofrece un marco conceptual que trasciende los ciclos políticos y garantiza continuidad institucional.
4. La arquitectura lógica del Plan está bien construida y facilita la planificación y el seguimiento, articulando con claridad los diferentes niveles de resultados y su vinculación con los ODS.
5. El sistema de seguimiento se fortalecería con mejoras en el sistema de seguimiento orientadas a evidenciar cambios cualitativos y reflejar las transformaciones en titulares de derechos, aspectos relevantes en materia de igualdad.

6.2. ESTRUCTURA

6. El equipo de la AACD está valorado positivamente por todos los actores consultados por su "rigurosidad", "profesionalidad" y "compromiso". No obstante, su tamaño resulta reducido para la amplitud de tareas del Plan, lo que restringe la capacidad de dinamizar procesos y acompañar a los actores del sistema de cooperación.
7. La cultura evaluativa está institucionalizada. Las evaluaciones se emplean de forma efectiva para la mejora continua, consolidando la práctica en el contexto de la cooperación española.
8. La gestión presupuestaria es eficiente, con tasas de ejecución superiores al 99% y gastos administrativos contenidos.
9. El presupuesto del Plan ha crecido de manera sostenida. Aun así, la meta intermedia del 0,18% de los recursos propios no se ha alcanzado, manteniendo una brecha entre los compromisos asumidos y su traducción presupuestaria.
10. Algunos instrumentos previstos, como las asistencias técnicas externas, los proyectos plurianuales o el Fondo de Concejos, están aún pendientes de plena operatividad.
11. Los procedimientos administrativos, aunque garantizan transparencia y rigor, se perciben como complejos. Su simplificación, en parte recogida en la propuesta de las nuevas bases, debería facilitar también la participación de entidades más pequeñas y fortalecer la diversidad del sistema.

6.3. EFICACIA Y LOGRO DE RESULTADOS

12. Los proyectos financiados presentan buena calidad técnica y capacidad comprobada para generar resultados significativos, especialmente en el empoderamiento de mujeres y el fortalecimiento institucional de organizaciones socias.
13. La cooperación asturiana ha superado la meta de concentración geográfica en países prioritarios, lo que demuestra el esfuerzo en la focalización y capacidad de planificación. Las crisis humanitarias han requerido respuestas en otros territorios, reflejando la tensión inherente entre previsión y flexibilidad en el instrumento de AH.
14. El enfoque feminista se aplica para incidir en autonomía, liderazgo y cambios institucionales. Se observan avances sostenidos en igualdad sustantiva.
15. El enfoque de derechos humanos, aunque presente en la estructura del Plan, requiere mayor desarrollo operativo para evidenciar y medir exigibilidad, fortalecimiento de titulares de obligaciones/responsabilidades y empoderamiento ciudadano como titulares de derechos.

6.4. GOBERNANZA Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

16. El Consejo Asturiano de Cooperación mantiene un papel formal, pero con operatividad limitada. Es necesario revitalizarlo para que funcione como espacio real de coordinación y gobernanza participativa.
17. El proceso participativo iniciado para la elaboración de nuevas bases reguladoras constituye un ejemplo positivo de co-construcción y aprendizaje compartido. Su metodología participativa refuerza la confianza entre actores.
18. Existen alianzas valiosas con entidades como la Universidad de Oviedo, el Dirección General de Igualdad, que podrían aprovecharse mejor para potenciar la coherencia de políticas y el impacto del sistema de cooperación.

6.5. VISIBILIDAD SOCIAL

19. La visibilidad de la cooperación sigue siendo un desafío central. Pese a los esfuerzos realizados, la ciudadanía en general tiene un conocimiento limitado de las acciones y resultados alcanzados. Mejorar la comunicación es clave para sostener el apoyo social y político.
20. La colaboración con el sistema educativo, prevista como estratégica, aún no se ha materializado plenamente. Su desarrollo permitirá ampliar el alcance de la Educación para la Ciudadanía Global y generar mayor apropiación social del enfoque solidario.
21. La transparencia institucional se cumple mediante publicación de documentos y evaluaciones, pero la comunicación hacia la ciudadanía requiere formatos más accesibles. Resulta necesario traducir la información técnica en mensajes claros y materiales divulgativos que acerquen la cooperación a la sociedad asturiana.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORA

Las recomendaciones de esta evaluación intermedia se orientan a consolidar los logros alcanzados por el VI Plan Director y a fortalecer aquellos ámbitos que requieren desarrollo adicional para garantizar su sostenibilidad institucional, política y social. Se estructuran en tres niveles de prioridad, definidos según su urgencia, impacto estratégico, consenso entre actores y viabilidad de ejecución durante el período restante (cuarto trimestre de 2025 y ejercicio 2026). Cada recomendación se vincula con Resultados de Gestión (RG) específicos del Marco de Resultados e identifica los principales responsables de su implementación.

7.1. Prioridad inmediata

1. **Ampliar la plantilla de la AACD** reforzando la capacidad operativa y la gestión del conocimiento. Esta medida permitirá dinamizar los espacios de coordinación y mejorar el acompañamiento a los actores del sistema.

→ Vinculación: RG.4.1 | Responsable: Gobierno del Principado y AACD | Plazo: 4º trimestre 2025

2. **Aprobar y poner en marcha acciones orientadas a mejorar la comunicación**, con objetivos medibles, públicos diferenciados y canales adaptados. Se incluirían productos comunicativos accesibles (infografías, exposiciones, mensajes en redes, cápsulas audiovisuales), una dinamización más sistemática de redes sociales y alianzas con actores públicos, el tejido asociativo local, del sistema de cooperación española o multilateral.

→ Vinculación: RG.5.2 + RG.2.1 | Responsable: AACD y consultoría externa | Plazo: inicio 4º trimestre 2025

3. **Implementar las nuevas bases reguladoras de convocatorias** elaboradas en 2024, garantizando su operatividad, incluyendo proyectos plurianuales, la simplificación administrativa, la incorporación reforzada del enfoque feminista y la creación del Instrumento C para pueblos indígenas, con criterios y procedimientos adaptados.

→ Vinculación: RG.2.2 + Estrategia Pueblos Indígenas | Responsable: AACD | Plazo: 4º trimestre 2025.

7.2. Prioridad alta

4. **Reforzar el compromiso con el avance hacia el 0,7%** garantizando el cumplimiento progresivo de las metas presupuestarias establecidas en el VI Plan Director.

→ Vinculación: RG.1.3 | Responsable: Gobierno del Principado y AACD | Plazo: 1º semestre 2026.

5. **Publicar un calendario anual de fondos y cronograma del procedimiento** (convocatoria, resolución, desembolso y justificación), asegurando previsibilidad y coherencia con el principio de transparencia financiera.

→ Vinculación: RG.1.1 | Responsable: AACD | Plazo: 1º semestre 2026

6. **Poner en marcha el fondo de cooperación de los Concejos Asturianos**, estableciendo su estructura jurídica, criterios de gestión, mecanismos de asignación y modelo de acompañamiento desde la AACD, en coordinación con la Federación Asturiana de Concejos.

→ Vinculación: RG.1.1 | Responsable: AACD y FACC | Plazo: 1º semestre 2026

7.3. Prioridad media

7. Reactivar y dinamizar el **Consejo Asturiano de Cooperación y sus Ponencias Técnicas** mediante convocatorias periódicas, agendas sustantivas y participación ampliada de organizaciones feministas y contrapartes del Sur Global.

→ Vinculación: RG.1.2 | Responsable: AACD y Consejo | Plazo: 2026

8. Fortalecer el **sistema de seguimiento**, de cara a la evaluación final del VI Plan Director y siguientes, poniendo en valor las transformaciones cualitativas —autonomía, ejercicio de derechos, relaciones de poder— y apunten a desagregaciones interseccionales.

→ Vinculación: RG.4 + RIs + Enfoque feminista + Enfoque DDHH | Responsable: AACD y consultoría externa | Plazo: 2026

9. Desarrollar en todas sus variantes el **instrumento de asistencias técnicas** orientado al fortalecimiento de capacidades, aprovechando las capacidades instaladas en el territorio académicas, municipales e institucionales. Las acciones deben promover el intercambio de conocimiento entre actores del Norte y del Sur.

→ Vinculación: RG.4.1 + RG.2 | Responsable: AACD e instituciones aliadas | Plazo: 2026

10. Formalizar y desarrollar la articulación con la Consejería de Educación para la implementación de programas de Educación para el Desarrollo en ámbitos formal y universitario, favoreciendo la inclusión curricular de contenidos sobre justicia global, sostenibilidad y cooperación internacional.

→ Vinculación: RG.2.1 | Responsable: AACD y Consejería de Educación | Plazo: 2026

11. Establecer criterios de alineamiento de la **priorización en la ayuda humanitaria** con la coherencia geográfica del Plan.

→ Vinculación: RG.2 + Estrategia Ayuda humanitaria | Responsable: AACD y Consejo | Plazo: 2026

12. Elaborar el **Plan Bienal de Evaluaciones 2025–2027**, incluyendo criterios, cronograma, metodologías y mecanismos de difusión de resultados.

→ Vinculación: RG.4.1 | Responsable: AACD | Plazo: 1º semestre 2026

13. Reforzar las **acciones multiactor de educación y sensibilización para la ciudadanía global** destinada a públicos amplios, incluyendo medios de comunicación masivos, campañas culturales y narrativas inclusivas que fortalezcan el apoyo social a la cooperación.

→ Vinculación: RG.2.1 + RG.5 | Responsable: AACD, ONGD, concejos, sistema multilateral, otros actores de cooperación española | Plazo: 2026

14. Reforzar el sistema de seguimiento incorporando evidencias de las contribuciones al eje de **sostenibilidad ambiental del PD**.

→ Vinculación: RG.4 + PS1 | Responsable: AACD | Plazo: 2026

7.4. Criterio de éxito de las recomendaciones:

Las recomendaciones habrán cumplido su propósito si al finalizar el período de vigencia del VI PD:

- a. la cooperación asturiana ha incrementado su visibilidad ciudadana y base social de apoyo;
- b. los instrumentos operativos previstos en el VI Plan Director funcionan efectivamente (bases reguladoras, proyectos plurianuales, Instrumento C, Fondo Concejos, asistencias técnicas);
- c. los espacios de gobernanza participativa son más dinámicos y sustantivos;
- d. se cumplen los porcentajes de AOD previstos en el PD;
- e. las alianzas estratégicas con otros agentes del sistema están operativas;
- f. la educación/sensibilización para la ciudadanía global es efectiva mediante productos comunicativos accesibles para múltiples audiencias; y
- g. el sistema de seguimiento es capaz de reflejar transformaciones con enfoque feminista y de DDHH y refuerza aspectos de sostenibilidad ambiental.

La implementación de estas recomendaciones no requeriría monitoreo adicional, más allá de su integración en las Memorias Anuales 2025 y 2026, permitiendo verificación del progreso y ajustes necesarios durante el proceso.